

Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza

**CONFLICTOS SOCIOMORALES EN LA DOCENCIA
UNIVERSITARIA. EDUCACIÓN ÉTICA Y MORAL**

Asesora: Licda. Lillian B. Leal de Cazali



**Universidad de San Carlos de Guatemala
FACULTAD DE HUMANIDADES
Maestría en Docencia Universitaria.**

Guatemala, julio de 2002

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

DL
07
T (1612)

Este estudio fue presentado por la autora como trabajo de tesis, requisito previo a su graduación de Maestra en Docencia Universitaria.

Guatemala, julio de 2002

ÍNDICE DE CONTENIDOS

		Página
	INTRODUCCIÓN	1
Capítulo I	EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	3
	1. Antecedentes del problema	3
	2. Formulación del problema	8
	3. Importancia de la investigación	8
	4. Alcances y límites de la investigación	9
Capítulo II	MARCO TEÓRICO	10
	1. La educación como medio de formación individual y social	10
	2. Importancia de la educación en el contexto guatemalteco	10
	3. Importancia de las universidades en la sociedad	12
	4. Características de la educación universitaria	13
	5. La moral en la educación universitaria	14
	6. La formación moral profesional	15
	7. La conciencia como fundamento de la moral	16
	8. Educación de la conciencia moral	17
	9. Educación en valores	17
	10. Metodología para desarrollar la educación en valores	19
	11. Expectativas sobre moral profesional	22
	12. La docencia como un espacio psicosocial de formación ética y moral	26
Capítulo III	MARCO METODOLÓGICO	28
	1. Objetivos	29
	2. Variables	29
	3. Sujetos	29
	4. Método	30
	5. Instrumento	31
	6. Entrevista	31
	7. Análisis de datos	32
Capítulo IV	PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS	33
	1. Conflictos sociomorales que identifican los profesores entrevistados	33
	2. Conflictos sociomorales más significativos	38

3.	Experiencias de los profesores relacionadas con conflictos sociomorales	47
4.	Opinión de los profesores respecto al abordaje de la educación moral en la Universidad	54
Capítulo V	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	57
	PROPUESTA PARA AFRONTAR LA FORMACIÓN ÉTICA Y MORAL EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA	60
	BIBLIOGRAFÍA	66
	ANEXOS	
Anexo 1:	Compromiso Ético por Guatemala	69
Anexo 2:	Guía de Entrevista	73
Anexo 3:	Documentos de la Universidad de San Carlos que contienen su filosofía ética y moral	74
Anexo 4:	Cinco objetivos de un plan nacional de ética	77

INTRODUCCIÓN

El acelerado desarrollo de la ciencia y la tecnología, y los bruscos cambios psicosociales del mundo actual, han obligado a las universidades a revisar los currículos de formación profesional y a introducir en los mismos cambios significativos, uno de ellos es la inclusión de la ética y moral.

La educación es el medio más seguro que las sociedades tienen a su alcance para conservar, transmitir, desarrollar, acrecentar, sustituir y rechazar valores. La coyuntura actual de los países del tercer mundo los enfrenta ante la necesidad impostergable de promover cambios en sus estructuras socioeconómicas, políticas y culturales, lo que plantea a las universidades su necesaria participación en esta empresa a través de, entre otras modalidades, la producción de conocimientos, el servicio social profesional y la formación de profesionales que tengan los conocimientos, la imaginación y el valor moral para hacer el mejor uso de la ciencia y la tecnología.

El presente trabajo de tesis aborda el campo de la ética y moral en la formación profesional a partir del estudio de los conflictos sociomorales que ocurren en la docencia que se desarrolla en la Universidad de San Carlos de Guatemala, ya que es en la docencia donde estos conflictos se producen mayormente y se concretizan, además, porque es en la docencia donde pueden ser tratados y superados pertinentemente, dado el carácter crítico, reflexivo, transformador y productivo de la misma. El abordaje se centró en establecer cuáles son los conflictos sociomorales que perciben los profesores, cuál es el razonamiento moral con que los definen y cómo los manejan. Para este propósito se realizaron entrevistas dialogadas en base a un instrumento preparado y validado específicamente para este fin. Se entrevistó a 50 profesores, elegidos al azar y que voluntariamente aceptaron participar en el proceso propuesto; estos profesores pertenecían a las Facultades de Arquitectura, Odontología y Ciencias Jurídicas y Sociales. La información obtenida se clasificó utilizando como criterios la relación con actitudes, situaciones o comportamientos de estudiantes o de profesores, en referencia a la relación profesor-alumno, al quehacer de la autoridades, a la administración de la docencia, a la valoración de la docencia y al uso del poder. La información brindada por los profesores también se analizó en función de los valores o antivalores con lo que se relacionan y el significado que tienen en la formación del estudiante y en su futuro ejercicio profesional.

Los principales conflictos sociomorales que identificaron y definieron los profesores entrevistados se refieren a relaciones interpersonales y de género, al ejercicio del poder, a las expectativas e intereses académicos de los estudiantes, a la responsabilidad en el cumplimiento de las obligaciones académicas, al nivel académico y competencia profesional, a la competencia docente y al ejercicio profesional.

El razonamiento que utilizaron los profesores para definir los conflictos sociomorales no es de tipo ético-moral, sino más bien relacionado con las complicaciones o perjuicios administrativos que estos provocan, lo que plantea la interrogante sobre si realmente los profesores conceptúan y enfocan estos conflictos como problemas sociomorales o si no dominan conceptualmente los aspectos básicos de la ética y la moral. Esta falta de razonamiento moral sobre los conflictos podría interpretarse como una debilidad en su formación, tanto profesional como personal.

La mayoría de profesores manifestaron que en algunas ocasiones han intentado resolver los conflictos sociomorales que se les presentan, pero han tenido poco o ningún éxito debido al ambiente hostil, "politizado" y poco propicio que se vive en el medio universitario y social en general, por lo que su actitud es pasiva. También manifestaron impotencia ante una serie de factores que les provocan conflictos y que, por ser de carácter institucional, salen de su control.

Durante las entrevistas con los profesores fue muy alentador comprobar que todos muestran interés por hablar de ética y moral e identifican como necesaria la formación moral, así como la inclusión del comportamiento moral como criterio para la selección de profesores y calificación de los alumnos. Algunos profesores vertieron conceptos que reflejan comprensión de la importancia y el carácter ético y moral en la educación universitaria, por ejemplo: "No se debería graduar quien, a juicio de la Facultad, no garantice una moral pública aceptable", "La educación moral en la Universidad no sería necesaria si el estudiante tiene un buen ejemplo en su profesor, ya que se cree más en el ejemplo que en el discurso", y "La moral va implícita en la docencia de cada profesor".

En el desarrollo de este trabajo, especialmente durante la entrevista dialogada con los profesores, se fue determinando que la educación ética y moral en la Universidad no es exclusiva del currículo de formación profesional y de la docencia, sino también depende de la estructura general de la institución; por esta razón, esta tesis también incluye una propuesta para afrontar la educación ética y moral en la Universidad de San Carlos de Guatemala. Dicha propuesta consiste en la transformación de la Universidad en una "comunidad moral", lo cual, en medio de la crisis de valores que vive la sociedad mundial, puede parecer una utopía, pero se plantea con la esperanza de contribuir a mantener vigente el tema de la moral y de retomar uno de los sentidos más profundos de la educación universitaria y de la función de la Universidad en la sociedad. Se reconoce que la inclusión de la ética y la moral en la estructura universitaria y en la formación profesional, es un problema de gran envergadura, por lo que la propuesta que se plantea en esta tesis no es más que una aproximación a la solución del mismo.

El trabajo de tesis que se expone a continuación consta de cinco capítulos. En el Capítulo I, Problema de Investigación, se describe como se desarrolla la educación ética a nivel nacional, en la escuela privada, en la Universidad de San Carlos y en los distintos espacios sociales. En el Capítulo II, Marco Teórico, se trata la importancia de la educación en general, y de la educación universitaria en particular, como medio para desarrollar la educación ética y moral; se describe el proceso de formación e incorporación de valores en la persona y los colectivos, así como las metodologías para desarrollar la educación en valores. Este capítulo también incluye información acerca de las expectativas sobre moral profesional y sobre el desempeño de un buen profesor. El Capítulo III, Marco Metodológico, describe los objetivos, las variables, los sujetos y el método utilizado. El Capítulo IV, Resultados, incluye la lista de los conflictos sociomorales que identifican los profesores y los que catalogan como más significativos, las experiencias que ellos han tenido respecto a conflictos sociomorales y las formas que proponen para abordar la educación moral en la Universidad de San Carlos de Guatemala. En el Capítulo V se dan las Conclusiones y Recomendaciones derivadas del trabajo de campo. Finalmente se plantea, en líneas generales, una propuesta para afrontar la formación ética y moral en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Capítulo I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

El objeto de esta tesis son los conflictos sociomorales en la docencia universitaria y la educación ética y moral que se necesita para resolverlos. Para tratar esta problemática es importante hacer un recuento de las acciones educativas que se realizan en Guatemala.

Este inciso se refiere específicamente a experiencias de educación moral desarrolladas en Guatemala en los últimos años y que se detallan a continuación.

1.1 Educación ética a nivel nacional

Los 36 años de guerra interna en Guatemala concluyeron en 1997 con la firma de los Acuerdos de Paz entre el gobierno de Alvaro Arzú y la guerrilla. En estos Acuerdos hay uno que se refiere específicamente a la educación como un medio para crear la cultura de la paz, dando relevancia a los valores especialmente de carácter social y moral. Como producto de estos Acuerdos, el Ministerio de Educación ha implementado la Reforma Educativa, siendo uno de los objetivos de ésta “afirmar y difundir los valores morales y culturales, los conceptos y comportamientos que constituyen la base de una convivencia democrática respetuosa de los derechos humanos, de la diversidad cultural de Guatemala, del trabajo creador de su población y de la protección del medio ambiente, así como de los valores y mecanismos de la participación y concertación ciudadana, social y política, lo cual constituye la base de una cultura de paz” (Ministerio de Educación de Guatemala 1999: s.p.).

En los años 1996 y 1997 ocurrieron serios enfrentamientos entre alumnos de institutos de educación básica en la ciudad de Guatemala. Esta situación causó gran preocupación social, por lo que el Ministerio de Educación, organizó una serie de foros con alumnos de dichos institutos. Ello permitió concluir, entre otros aspectos, que dicha situación era producto de la falta de valores en la vida de los jóvenes y que a la escuela le corresponde abordar pedagógicamente este problema, por lo que se desarrollaron una serie de actividades educativas al respecto¹. En ese contexto, y relacionados con los Acuerdos de Paz, el Ministerio de Educación propone el Programa Nacional de Educación Cívica y Valores, para desarrollarlo a nivel nacional en la educación pública primaria y secundaria. Parte de dicho Programa es el Manual de Actividades para el Nivel Medio, cuya finalidad es dotar a los docentes de un instrumento para promover en los estudiantes el conocimiento y la formación en valores que les ayude a mejorar su autoestima, sus actitudes y destrezas de comunicación, con miras a favorecer su desenvolvimiento en la escuela, la familia y la sociedad en general (Ministerio de Educación de Guatemala 1999: s.p.).

Para alcanzar el objetivo del Programa para el Nivel Medio, se plantean temas específicos

1 Comunicación Personal Licda. Silvia de Arriaza. 18-11-2000

agrupados en cinco ejes integradores que son: Crecimiento personal, convivencia pacífica, integración familiar, superación académica y derechos humanos. El desarrollo de estos ejes integradores permite trabajar los siguientes valores: Responsabilidad, tolerancia, respeto, empatía, lealtad, generosidad, autorrespeto, integridad, igualdad, libertad, solidaridad, justicia, flexibilidad, autocontrol, consideración y fidelidad.

Para que el estudio teórico-práctico de los valores que propone el Programa para el Nivel Medio, se desarrolle en un ambiente y condiciones congruentes, los docentes reciben los siguientes lineamientos de trabajo:

- Actuar como un "modelo" y dar afecto
- Crear una comunidad laboral
- Practicar la disciplina moral
- Crear una atmósfera democrática en la clase
- Enseñar los valores a través del currículo
- Utilizar la enseñanza directa
- Utilizar el aprendizaje cooperativo
- Desarrollar la conciencia del trabajo
- Estimular la reflexión moral
- Proveer herramientas para la resolución de conflictos
- Fomentar el aprecio más allá del salón de clases
- Hablar un lenguaje positivo
- Crear una cultura moral positiva en la escuela
- Ser flexible y creativos con las metodologías propuestas.

En 1999 se implementó y se evaluó el Programa Nacional de Educación en Valores. La implementación incluyó la capacitación a maestros de educación primaria y a maestros orientadores del nivel medio, a través de talleres de sensibilización y talleres de manejo conceptual del programa. La evaluación preliminar indica que, tanto los maestros como los alumnos muestran buena disposición para recibir el Programa cuando tienen ya un buen conocimiento y manejo del mismo; caso contrario, hay resistencia para incorporarlo como parte de la tarea educativa²

1.2 Educación ética en la escuela privada

En los colegios privados con orientación religiosa normalmente se incluye una clase semanal de religión a través de la cual se abordan temas de moral y ética a lo largo de la educación pre-primaria, primaria, básica y diversificada. Específicamente, en los colegios católicos dirigidos por la comunidad de Jesuitas, en la educación primaria se incluye una clase semanal denominada "valores", adicional a la clase de Educación de la Fe. En dicha clase se desarrollan temas como: conocimiento de sí mismo, comunicación, motivación de mi conducta, responsabilidad, participación, solidaridad y compromiso social.

Otra propuesta para abordar la educación en valores es el programa que actualmente

2 Comunicación Personal Licda. Silvia de Arriaza. 18-11-2000

desarrolla la “Escuela de Valores” ubicada en la zona 5 de la ciudad capital. Dicha Escuela desarrolla un programa de valores humanos adoptado de SAI BABA, la cual es una corriente espiritual religiosa originaria de India, que promulga la unión de todas las religiones. Los valores humanos que fomenta son: verdad, paz, amor, rectitud y no violencia; éstos valores están relacionados con aspectos de la personalidad, así, la verdad esta relacionada con el aspecto intelectual, la paz con el emocional, el amor con el intuitivo, la rectitud con el físico y la no violencia con el espiritual.

Esta Escuela de Valores, a la fecha tiene tres años de existencia y su actividad se desarrolla sin fines de lucro; atiende a niños de desde 3 hasta 7 años . Su personal docente debe estar previamente capacitado para desarrollar el programa de valores humanos; además, los padres de familia deben asistir obligatoriamente a un taller mensual en el que se desarrolla el mismo tema de valores humanos que se ha trabajado con los niños, de manera que también la familia reflexione y se sensibilice sobre ese tema ³.

1.3 Educación ética en la Universidad de San Carlos de Guatemala

En el Área Básica de la Facultad de Odontología se desarrolla el programa “Ética y Derechos Humanos”. Este es un curso obligatorio para los alumnos de primer año de la carrera; está orientado básicamente hacia los Derechos Humanos e incluye siete unidades que son: Conceptos Básicos, Organización Internacional, La Protección Internacional de los Derechos Humanos, La Protección Nacional en Derechos Humanos, Deontología Estatal, El Profesional de Salud y los Derechos Humanos y Las Violaciones a los Derechos Humanos en Guatemala.

En la mayoría de las carreras que se imparten en la Universidad de San Carlos de Guatemala, se desarrollan contenidos, de mayor o menor extensión, sobre ética y valores relacionados con el ejercicio de la profesión; éstos contenidos frecuentemente estan ubicados en los cursos más avanzados, pero no aparecen descritos en los programas de cursos

En la Universidad de San Carlos de Guatemala eventualmente también se desarrollan actividades no formales de educación ética; por ejemplo, durante el año 2000 la Dirección General de Investigación organizó el taller “Bioética en la Investigación” ; la misma Dirección también organizó la conferencia “Ética y Universidad” . En la Facultad de Agronomía se desarrolló el foro “Ética en el ejercicio profesional del Ingeniero Agrónomo”.

En el año 2000 en la Universidad de San Carlos de Guatemala también creó el Comité de Bioética en Investigación en Salud, por medio del acuerdo de Rectoría No. 549-2000, la finalidad de dicho Comité es incorporar los principios de la Bioética en la investigación que se realiza en interdependencia con la Universidad de San Carlos de Guatemala

3 Comunicación personal Profa. Paula Rodríguez 25-10-200

1.4 Ética en los gremios profesionales

El gremio de Odontólogos cuenta con un código de ética profesional el cual fue publicado por el Colegio Estomatológico en 1988, con el objeto de divulgar las normas morales de ejercicio de la profesión. Incluye: Deberes para con la sociedad, el estado y las personas que reciben servicios profesionales, deberes para con la profesión, sus instituciones y colegas, deberes para consigo mismo, con su universidad y otras universidades, y deberes para con las personas o instituciones dedicadas a actividades auxiliares que complementan la profesión. También incluye sanciones al incumplimiento de este código. (Colegio Estomatológico de Guatemala 1989: 20).

De la misma forma, los Abogados y Notarios cuentan con un Código de Ética Profesional publicado por el Colegio de Abogados y Notarios en 1998. El Lic. Ricardo Alvarado Sandoval, Presidente del Colegio de Abogados y Notarios en 1998, escribe en dicho código el siguiente párrafo introductorio: "El honor de ser Abogado y Notario implica el actuar moral y ético, ello significa que un Abogado y Notario sin moral no es abogado, y que la pérdida paulatina de los principios morales y éticos, hacen que el individuo vaya siendo cada día menos Abogado y por lógica menos humano, como lo es la persona soberbia y arrogante. El Abogado es pues, apóstol del derecho, tiene el grave reto de dar a la justicia su categoría de virtud".

El Código de Ética Profesional del Abogado y Notario incluye: Postulados del abogado, Normas Generales, Normas sobre relaciones del Abogado con el cliente, sobre las relaciones del Abogado con los tribunales y demás autoridades, sobre las relaciones del Abogado con la parte contraria y con sus colegas, Normas para el Abogado como Juez o Funcionario, Normas para el Notario y Deontología Jurídica (Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala 1998: 23)

El Colegio Profesional de Humanidades de Guatemala publicó el Código de Ética del Profesional Humanista en abril del año 2000, por considerar que es necesario regular la conducta ética del humanista en los diversos campos de su actividad profesional... "y que debe asumir la obligación de conducirse de acuerdo con los valores e ideales de su respectiva profesión". Consta de 12 capítulos en los que se detallan: los postulados del profesional humanista (lealtad, honorabilidad, responsabilidad, generosidad, discreción, solidaridad, sinceridad, legalidad y probidad), y las relaciones del profesional humanista con el Colegio Profesional, con el educando, con la institución, con otros profesionales, con el patrono y con la comunidad; también incluye normas generales y normas sobre la vida y costumbres del colegiado (Colegio Profesional de Humanidades 2000:s.p)

1.5 Educación ética en distintos espacios sociales

En términos generales, la situación de crisis social del país ha propiciado la creación de distintos espacios en la sociedad civil donde se tratan problemas específicos conexos con la ética y moral, como son los derechos humanos

Un espacio social muy importante lo constituyó el trabajo de la Comisión de Esclarecimiento Histórico, cuya creación fue producto del Acuerdo de Oslo del 23 de junio de 1994, como parte del proceso de negociación de los Acuerdos de Paz entre el Gobierno de la República de Guatemala y

la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, con el objetivo de “esclarecer con toda objetividad, equidad e imparcialidad las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimientos a la población guatemalteca, vinculados con el enfrentamiento armado”. En las conclusiones y recomendaciones de su informe, publicado en diciembre de 1999, se indica que, entre 1978 y 1984, el 93% de las violaciones de los derechos humanos y hechos de violencia registrados por la Comisión, son atribuibles al Estado, sus funcionarios y agencias estatales. Por tal razón, se recomendó, entre muchas otras cosas, tomar medidas para: fomentar una cultura de respeto mutuo y de observancia de los derechos humanos; desarrollar una política activa de educación para la paz; difundir y enseñar el contenido del Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico en los veintiún idiomas mayas y en los currículos de educación primaria, secundaria y universitaria.

La información que dio a conocer la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, ha sido un fuerte golpe para mover la conciencia de todos los guatemaltecos en relación a la guerra interna que se vivió en Guatemala durante 36 años. De especial impacto fue reconocer, a nivel nacional e internacional, la responsabilidad del Estado en la mayoría de las violaciones a los derechos humanos ocurridas en ese tiempo, lo cual propició la cultura de violencia, falta de respeto y desconfianza entre los guatemaltecos, cuyas consecuencias aún se viven (Comisión para el Esclarecimiento Histórico 1999:36).

Otro espacio importante de la sociedad, relacionada con la ética y moral, es la Iglesia Católica que, a través de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado, busca proteger, defender y promocionar el desarrollo de una cultura de derechos humanos en Guatemala, así como capacitar a la ciudadanía para defender mejor sus derechos y dignidad propia. De gran trascendencia es el trabajo de ésta Iglesia a través del proyecto Recuperación de la Memoria Histórica –REMHI-, cuya finalidad es rescatar la verdad y la reflexionar sobre las causas, formas y consecuencias del conflicto armado interno que vivió Guatemala. Como producto de este trabajo se tiene una publicación que compila los relatos de muchas víctimas o de personas que participaron directa o indirectamente en dicho conflicto.

En vista que uno de los principales problemas de la sociedad guatemalteca, relacionado con ética y moral, es la falta de respeto a los derechos humanos, existen varias agrupaciones de la sociedad civil que desarrollan educación informal en temas de derechos humanos, entre ellas están: la Fundación Rigoberta Menchú, la Fundación Mirna Mack, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos en Guatemala y la Comisión de Derechos Humanos en Guatemala. Estas agrupaciones promocionan los derechos humanos, especialmente los relacionados con los grupos étnicos, grupos de retornados o grupos de desplazados, los niños, las mujeres, la política y los aspectos socioeconómicos.

Reconociendo que la corrupción es uno de los problemas más graves que afronta la sociedad guatemalteca, en 1998 el Banco Interamericano de Desarrollo firmó un convenio de cooperación técnica con el gobierno de Guatemala, para desarrollar un Programa de Apoyo a la Contraloría General de Cuentas (Ética, Moral Pública y Lucha contra la corrupción: 164). Sus metas principales son:

- Elaborar un Código de Ética del Empleado Público
- Organizar y poner en funcionamiento una Oficina de Ética y Moral Pública
- Desarrollar un Programa de Capacitación Permanente sobre Ética y Moral Pública para los empleados de la Contraloría General de Cuentas y demás empleados de instituciones estatales.

El Programa de Capacitación Permanente consta de tres cursos fundamentales: "Introducción a la Ética", "La Ética en la Administración Pública" y "La Ética y Moral como Anticorrupción". Los documentos y materiales de estudio utilizados en dichos cursos, fueron posteriormente compilados, revisados y publicados en forma de texto con el nombre "Ética, Moral Pública y Lucha contra la Corrupción en Guatemala".

En el marco del **Foro Nacional de Ética: Promoción de la práctica de valores y lucha contra la corrupción**, realizado en noviembre de 1999, se dio un hecho muy significativo en el tema de ética y moral, como es la firma del "Compromiso Ético por Guatemala", por parte de los candidatos a presidente de la República. (Anexo No. 1).

En conclusión, se considera positivo que en la actual situación de crisis social, moral y ética, la sociedad civil asuma su papel en la búsqueda de soluciones a esa problemática. Lamentablemente, la rigurosidad, extensión y profundidad de la búsqueda de soluciones no han sido suficientes en relación a las exigencias de la actual coyuntura histórica de Guatemala.

2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

En la actividad docente que se realiza en la Universidad de San Carlos de Guatemala, el docente ¿Percebe conflictos sociomorales en la docencia?, ¿los identifica con precisión y los define?, ¿los afronta?, ¿cómo los afronta?, ¿cuál es el razonamiento moral del profesor al definir los conflictos sociomorales?.

3. IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN

La educación que pretenda ser integral debe incluir el componente moral, con mayor razón si se trata de la educación universitaria donde se están formando los futuros profesionales. Éstos, como constructores de la sociedad y poseedores de conocimientos científicos y técnicos específicos, deben aplicarlos con pleno sentido moral, ya que su trabajo determina, en gran medida, la vida y el bienestar de los individuos y de la colectividad.

Siendo la docencia un proceso no solo de elaboración y formación científica, sino también un proceso moralmente comprometido de formación psicológica y social, el profesor y el estudiante se influyen mutuamente al participar en una tarea educativa que los implica, a partir de su propio sistema de valores. Por ésta razón, la docencia produce conflictos sociomorales, los cuales son importantes de reconocer por profesores y estudiantes, para que, estando conscientes de su existencia, se logre manejarlos racional y afectivamente y crear un marco común de valores

concientemente aceptados y socialmente deseables.

La formación moral y educación en valores es el eje central en el sistema educativo de cualquier país y en cualquier momento histórico. Para Guatemala, este tipo de educación es necesaria y prioritaria, ya que la situación actual demanda con urgencia retomar fuertemente la función de la educación como un medio para alcanzar el desarrollo de la persona y la sociedad, superar la pobreza, la exclusión, la incomprensión y la opresión. Estos problemas no son solo socioeconómicos y culturales, sino también morales.

4. ALCANCES Y LÍMITES DE LA INVESTIGACIÓN

El presente estudio se realizó en una muestra de 50 profesores que laboran en la Universidad de San Carlos de Guatemala, escogidos al azar en las Facultades de: Arquitectura, Odontología y Ciencias Jurídicas y Sociales.

Capítulo II

MARCO TEÓRICO

1. LA EDUCACIÓN COMO MEDIO DE FORMACIÓN INDIVIDUAL Y SOCIAL

La convivencia y relación entre los seres humanos, así como su interacción entre sí y con el medio, producen un proceso espontáneo de educación a través del cual éstos aprenden a ser lo que son y a hacer lo que hacen. Este proceso se ha llegado a sistematizar en diferentes formas, incluso en la forma escolarizada.

Los sistemas educativos constituyen el medio que las sociedades humanas tienen a su alcance para conservar, transmitir, desarrollar, acrecentar, sustituir y rechazar valores que configuran como cultura el ámbito humano. Por lo tanto, la educación tiene una carga axiológica y cultural que acompaña a la persona desde el nacimiento hasta la muerte (Dacal 1998:13-16).

La familia es el primer lugar donde se produce la educación. Como sistema educativo primario, la familia marca profundamente al individuo a través de la transmisión de valores, normas, conocimientos, tradiciones y costumbres propias y de la sociedad. Las comunidades a las que pertenece el individuo aportan también a su educación al presentar diferentes opciones para convivir obligadamente con otras personas y realizar las actividades de la práctica y participación social que ayudan a desarrollar o reafirmar los valores y normas de su sociedad (UNESCO1996: 118)

La escuela es el espacio psicosocial y académico donde se realiza el proceso sistemático de formación y capacitación de individuos y grupos. En Guatemala, el sistema educativo formal ofrece a los individuos un continuo de educación sistemática desde los siete hasta los veinticuatro años; este proceso de educación sistemática pretende desarrollar las facultades o potencialidades de cada individuo, y promover un dominio de conocimientos que lo capaciten para desempeñarse en la sociedad. En la última etapa de la educación sistemática, que es la educación superior, el objetivo es facilitar una formación especializada en alguna rama de la ciencia; además, desarrollar una cultura general que permita interpretar el mundo en que se vive y actuar en función de la misma.

2. IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN EN EL CONTEXTO GUATEMALTECO

La educación cumple una función esencial en la construcción y desarrollo de individuos y sociedades y puede constituirse en un instrumento consciente e intencional para la formación de individuos sanos, competentes y felices, así como para la creación de la sociedad de bienestar.

En la actualidad, Guatemala se caracteriza por ser uno de los países con menor desarrollo humano en Latinoamérica. Se entiende como desarrollo humano el proceso de ampliación de las opciones de las personas, aumentando sus funciones y capacidades humanas. Según el Informe sobre Desarrollo Humano 2000, Guatemala ocupa el lugar número 120 de un total de 174 países; donde el primer lugar en desarrollo humano lo tiene Canadá y el último lugar, Sierra Leona. El índice de

Desarrollo Humano mide el logro de un país en cuanto a: esperanza de vida al nacer, logros educacionales (alfabetización de adultos y tasa bruta de matriculación primaria, secundaria y terciaria) y el Producto Interno Bruto real per cápita. De acuerdo a dicho informe, en Guatemala, la esperanza de vida al nacer es de 64 años, la tasa de alfabetización de adultos es de 67.3%, la tasa bruta de matriculación integrada es de 47% y el Producto Interno Bruto *per cápita* es de 3.505 en paridad al poder adquisitivo en dólares. (PNUD 2000:17, 157-160). Estos datos son muy discutidos por los expertos nacionales por considerarlos sobreestimados.

El mismo informe señala que Guatemala invierte en educación un 1.7% del Producto Nacional Bruto, lo cual es menos de un tercio de lo que invierten países como Canadá, Japón y Costa Rica. Al comparar el Índice de Desarrollo Humano con el Producto Interno Bruto, Guatemala tiene un Producto Interno Bruto mayor al Índice de Desarrollo Humano, esto significa que el ingreso no ha sido eficientemente invertido para promover el desarrollo humano, lo que ha creado una sociedad sin equidad. (PNUD 2000:196)

El bajo desarrollo humano tiene múltiples manifestaciones en la vida diaria del guatemalteco, siendo la pobreza, la violencia, la falta de seguridad en general, la impunidad y la corrupción, los factores que le limitan su desarrollo individual y colectivo; todo esto va en detrimento de los valores como persona. Esta situación hace que el guatemalteco se encuentre día a día en una lucha por su elemental supervivencia, dejando de lado todo aquello relacionado con una vida de calidad, incluyendo la reflexión y práctica de valores que le conduzcan a su mejor desarrollo humano.

Es evidente la compleja problemática social por la que atraviesa la sociedad guatemalteca; sin embargo, en este trabajo interesa hacer énfasis en la problemática psicosocial, la cual es producto de múltiples factores, especialmente los de carácter socioeconómico; y a la vez, esta problemática causa otros problemas.

Parte de la solución a los más graves problemas de la sociedad guatemalteca en particular, y de las sociedades en desarrollo en general, se está fundamentando, básicamente, en un tipo de educación con enfoque y fuerte contenido de ética y moral a todo nivel. Aunque no se obtengan frutos a nivel colectivo en el corto plazo, la educación ética y moral debe enfatizarse ya que es el elemento más poderoso que en el mediano plazo puede romper el círculo vicioso pobreza-supervivencia-falta de moral-pobreza. Aún en los países más desarrollados, donde el suicidio y drogadicción son los problemas sociales más graves, este tipo de educación se está incrementado para que los individuos aprendan a manejar su bienestar y le den el valor que merece la vida, la solidaridad y la convivencia en grupo.

Instituciones estatales y de la sociedad civil, conscientes de la necesidad de generar una cultura moral y ética en la sociedad guatemalteca, implementan y desarrollan programas relacionados con la educación para la paz, la vida cívica, la función ciudadana, derechos humanos, valores, solidaridad ciudadana, etc. Esta tesis pretende sumarse a los esfuerzos que actualmente se realizan, planteando la formación de una comunidad moral en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

3. IMPORTANCIA DE LAS UNIVERSIDADES EN LA SOCIEDAD

Las universidades son instituciones de gran valor para promover el desarrollo moral y ético de la sociedad. En ellas se cifran grandes esperanzas para propiciar los cambios sociales y encontrar solución a los problemas más graves de la sociedad, pues cuenta con recursos inapreciables representados en el talento y destreza de sus profesionales, los espacios psicosociales y físicos de docencia, investigación y servicio, y una filosofía estructural de generosidad e interés social.

Las universidades son las encargadas de formar los profesionales que la sociedad necesita para realizar tareas o brindar servicios especializados. Además, cumplen una doble función: son depositarias y creadoras del conocimiento, por ello, son consideradas como los instrumentos más eficientes y eficaces para transmitir y recrear la experiencia cultural y científica acumulada por la humanidad, siendo partícipes del desarrollo de la ciencia y la cultura; también son reconocidas como entes eficientes y espacios de ciencia y cultura en beneficio del mayor desarrollo individual y social de la población, sin discriminación alguna.

Lo anterior permite visualizar un nuevo sentido de la misión intelectual y social de las universidades, identificándolas como:

- Un lugar de ciencia y fuente de conocimientos que conducen a la investigación teórica y aplicada
- Un medio para adquirir calificaciones profesionales conforme a estudios específicos y contenidos adaptados constantemente a las necesidades, expectativas y posibilidades del medio, uniendo conocimientos teóricos y prácticos de alto nivel.
- Una plataforma privilegiada de la educación permanente abierta al reciclaje profesional, a la actualización y perfeccionamiento y a la diversidad de intereses de amplios sectores de la población, no exclusivamente de los universitarios (UNESCO 1996:148-154)

La Universidad de San Carlos de Guatemala, en su carácter de única universidad estatal, le corresponde, con exclusividad, dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del estado y la educación profesional universitaria estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Es la encargada de promover, por todos los medios a su alcance, la investigación en todas las esferas del saber humano, y de cooperar en el estudio y solución de los problemas nacionales. Goza de autonomía para elegir a sus autoridades, dictar sus normas y reglamentos, establecer sus planes de estudio, administrar su presupuesto y orientar la enseñanza con independencia del Estado (Constitución Política de la República de Guatemala 1991:14)

La Universidad de San Carlos está fuertemente comprometida con la sociedad guatemalteca a través de sus programas de investigación, extensión y servicio, contribuyendo de ésta forma al enfrentamiento de las crisis coyunturales. Aunque actualmente las instituciones de investigación y servicios de carácter estatal y privado se han multiplicado, la sociedad guatemalteca continúa considerando a la Universidad de San Carlos de Guatemala como una institución con autoridad intelectual y moral para evaluar y proponer acciones que contribuyan al bien común.

4. CARACTERÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

La característica más evidente de la educación universitaria es su fuerte enfoque cognoscitivo y la valoración de la "inteligencia", concebida ésta en sus múltiples expresiones. Este enfoque responde a la importancia que tiene la capacidad de conocer y elaborar conocimientos para la innovación y el progreso científico-tecnológico, así como para el progreso cultural y socioeconómico (Rodríguez 1995: 84-87)

En el esfuerzo por alcanzar el mayor dominio posible de la ciencia y la tecnología ya establecidas, las universidades han descuidado u olvidado uno de sus fines más importantes, que es ayudar al estudiante, en términos colectivos e individuales, a descubrir lo que significa ser hombre. En este punto es donde la educación universitaria debe estimular a la persona a definir una filosofía de vida y a responderse a sí mismo preguntas como éstas:

- ¿Cuál es la naturaleza del ser humano en sociedad?
- ¿Cuál es el significado y dirección del grupo de personas que conforman esta sociedad?
- ¿Cuál es la relación deseable entre las personas que conforman esta sociedad?
- ¿Cómo se convive dentro de esta sociedad?
- ¿Cuál es la función que cada miembro debe cumplir en la sociedad?
- ¿Para qué existe la universidad
- ¿Para qué existen las carreras universitarias?
- ¿Qué se espera de una persona que termina una carrera universitaria?

La educación universitaria tiene éxito en una persona cuando, además de la adquisición de conocimientos, logra un tipo de respuestas a las anteriores interrogantes que promuevan el desarrollo de una vida humana decente, culta y útil para la sociedad (Garrison 1967: 28-34)

Roger Garrison plantea que la verdadera tarea de la educación superior es:

- Desarrollar una conciencia realista de la persona como miembro útil de la sociedad
- Brindar herramientas de trabajo intelectual con las cuales se beneficie a la sociedad.
- Desarrollar actitudes de respeto, cooperación y sensibilidad social en la comunidad.
- Estimular el conocimiento y aprecio de la magnitud y valor de la cultura
- Desarrollar una simpatía amplia y liberal por los valores y culturas de otros pueblos
- Ayudar a las personas a encontrar el significado experimental, concreto y continuo de la palabra excelente, tanto en los aspectos vocacionales como en los no vocacionales (Garrison 1967:33)

En conclusión, la educación universitaria tiene como una de sus finalidades más importantes, ayudar a los universitarios a pensar por sí mismos, a valerse de los instrumentos de pensamiento de una manera adulta, moralmente responsable y socialmente útil, a adquirir conocimientos e instrumental técnico para desempeñar una profesión y a desarrollar un comportamiento inteligente, productivo y ético.

5. LA MORAL EN LA EDUCACION UNIVERSITARIA

Frecuentemente se cuestiona el incluir la moral en la educación universitaria. Los argumentos que se plantean son, entre otros, que los valores se adquieren en los primeros años de vida y en la familia; que cuando el estudiante llega a la universidad ya está formado en ese aspecto; que la educación moral es un asunto de carácter privado; que la única responsabilidad de la educación universitaria es la capacitación para el ejercicio de una profesión, que el profesor universitario tiene como única responsabilidad la transmisión de conocimientos sin pretender que el estudiante cambie, ya que los estudiantes no tiene deseos ni posibilidades de cambiar (González Garza 1988:20-24). Por su lado, las instituciones educativas (escuelas de los distintos niveles) están inmersas en un ambiente social caracterizado por la crisis de valores, por lo que han eludido la confrontación y la educación moral.

Los anteriores argumentos evidencian una concepción de educación como instrumento de instrucción y transmisión de información; se ignora el hecho que detrás de toda acción humana existen valores, conscientes e inconscientes que constantemente se están transmitiendo; así también, se ignora la influencia social que el profesor tiene por el hecho de provocar una interacción dinámica entre la realidad, los conocimientos y la acción personal. Por ejemplo, el manejo que el profesor hace de su autoridad y el control de sus actitudes, son algunos elementos a través de los cuales se reflejan los valores sin necesidad de expresarlos verbalmente. Por lo tanto, no es cierto que un profesor solamente transmita conocimientos; y si pretende solamente dar cátedra, está transmitiendo valores en la total inconsciencia (González Garza 1988: 20-24)

Respecto al argumento que el estudiante universitario no tiene posibilidades de cambiar, se evidencia la premisa que el ser humano, al llegar a determinada edad, es incapaz de seguir aprendiendo y queda suspendido su desarrollo. Si esto fuera verdad, la estructura de valores formada desde temprana edad, quedaría como una estructura rígida y elemental en base a la cual debería actuar toda su vida.

Para rebatir lo anterior, hay que recordar que los valores son complejas estructuras conceptuales y operativas que se tienen que reestructurar conforme la persona se va responsabilizando de sí misma y de su comportamiento; así también, cuando se enfrenta a nuevos problemas y responsabilidades. La falta de un desarrollo sistemático y consciente del área moral de su personalidad, lo deja incompetente para progresar en el desarrollo de una moral autónoma.

La educación universitaria guatemalteca se desarrolla en el contexto de una sociedad conflictiva y en crisis de valores; por lo tanto, debe transmitir valores en forma clara y explícita, para que el alumno los aprenda al mismo tiempo que la ciencia y tecnología. Con ello se puede esperar una mejor realización de su potencial humano y el desarrollo de una filosofía de vida que dé significado a los conocimientos y orienten su aplicación. Es importante recordar que la edad cronológica y mental en que se encuentran los jóvenes universitarios es la mejor para incrementar aceleradamente sus conocimientos, pero también para captar y desarrollar un amplio sentido del bien y del mal, de lo valioso y de lo no valioso, en lo individual y lo colectivo.

Este aspecto es de particular importancia en el mundo de hoy, ya que existen grandes avances en la ciencia gracias al trabajo de científicos y expertos, pero esos avances fácilmente se convierten en amenazas cuando caen en manos inescrupulosas. Por lo tanto, las universidades tienen la responsabilidad de formar suficientes profesionales que tengan, al mismo tiempo, los conocimientos, la imaginación y el valor moral para hacer el mejor uso de las ideas y procesos creados por los científicos.

En el ámbito social, las condiciones socioeconómicas de los países del tercer mundo plantea, a la educación en general, y a la educación universitaria en particular, la necesidad de promover cambios sociales. Para ello, no son suficientes los valores implícitos en la acción de enseñar; se deben plantear objetivos particulares y metodologías efectivas para analizar la sociedad y promover la solidaridad, la justicia, el respeto e igualdad como valores trascendentales.

6. LA FORMACION MORAL PROFESIONAL

Siendo la universidad la encargada de formar al cuerpo de profesionales que aplicarán los avances de la ciencia para resolver problemas concretos de la sociedad, a nivel individual y colectivo, y teniendo en cuenta que ello conlleva una fuerte carga moral, es necesario estimular la reflexión de aspectos básicos de la moral profesional. En primer lugar, reflexionar sobre el por qué convertirse en profesional, para qué se necesitan profesionales en la sociedad y cuál es la función de éstos en la misma.

La Universidad de San Carlos de Guatemala reconoce que está inmersa en una era de profundos cambios a nivel nacional e internacional, en los cuales su participación activa es pertinente y necesaria, particularmente en lo que corresponde al estudio de los problemas nacionales y la propuesta de soluciones. Se ha propuesto un Plan General de Desarrollo con el objetivo de fortalecer la educación superior y afrontar los retos que se le presentan en el futuro inmediato. En el corto plazo, se propone evitar el deterioro universitario en lo académico y en lo administrativo. En el mediano y largo plazo se propone una mayor vinculación de la Universidad con la sociedad, enfatizando su relación con el Estado, los sectores productivos y políticos.

La interrelación que se propone la Universidad de San Carlos de Guatemala con los diferentes sectores de la sociedad civil, se espera que propicie cambios que favorezcan el desarrollo social, el cual se entiende como "un proceso dinámico que se produce por la interacción de los diferentes agentes sociales en el devenir histórico" (Universidad de San Carlos de Guatemala 1993: 5-7) que tiene como producto una transformación de la estructuras sociales para establecer la equidad en la sociedad y las mejores condiciones materiales y espirituales de los integrantes de la misma.

Respecto a los estudiantes, proyecta que realicen una experiencia de aprendizaje como producto de una relación amplia, inteligente, consciente y directa con la realidad, de tal forma que la asimilación del conocimiento sea clara, creadora y crítica.

En relación a la sociedad, manifiesta la necesidad de profesionales para realizar tareas

especializadas, tareas que casi siempre se relacionan con la satisfacción de necesidades básicas de los individuos, tales como salud, educación, vivienda, relaciones socioeconómicas, y realización personal.

Una formación moral profesional debería partir de reconocer que el objeto del trabajo profesional es delicado e importante, que los usuarios de los servicios profesionales confían bienes tangibles y no tangibles que son trascendentales en su vida; por lo tanto, el trabajo profesional tiene consecuencias en lo individual y en lo social, lo que obliga a realizarlo moral y técnicamente bien. El objetivo que debería plantearse una formación moral profesional es desarrollar en cada profesional el compromiso de servir y respetar a sus semejantes en el desempeño de su profesión, lo cual también implica las consecuencias de este compromiso, no solo en los usuarios directos si no en la sociedad en general.

7. LA CONCIENCIA COMO FUNDAMENTO DE LA MORAL⁴

La conciencia es una forma de conocimiento intelectual que permite a la persona reconocer cuándo está obrando bien o mal; por lo tanto, es donde se asienta la moral de una persona. Existe la conciencia verdadera, que es la que juzga la bondad o malicia de un acto; también existe la conciencia errónea, que es la que, por ignorancia o perversión, juzga un acto malo como bueno o viceversa. La conciencia cierta es la que emite su dictamen en forma categórica y firme; la conciencia dudosa es la que vacila sobre la licitud o ilicitud de una acción. La conciencia cierta y la conciencia verdadera realmente dictan normas de moralidad, obligan a salir de la duda y vencer el error; mientras que ni la conciencia errónea ni la conciencia dudosa lo pueden hacer (Gómez Pérez 1991:27-33)

La formación de la conciencia de una persona se inicia desde los primeros años de vida. Cuando interacciona con el ambiente que le rodea, especialmente con las personas más cercanas, inicia la formación de conceptos acerca de sí mismo y del mundo que le rodea. Paulatinamente va aprendiendo y absorbiendo los significados y valores del mundo exterior; surgen los conceptos de lo bueno y lo malo, lo permitido y lo prohibido, etc. Cuando el niño crece en un ambiente propicio para su desarrollo integral, es decir, cuando recibe amor y es valorado por lo que es y no por lo que debería ser, la conciencia de sí mismo va integrando y aceptando las características propias de su naturaleza. Se van trascendiendo las fronteras que separan el mundo del ser, de aquel del no-ser, y con ello se expande la conciencia dándole la capacidad de elegir responsablemente y por ende, ser libre (González Garza 1988:20)

⁴ Este inciso se desarrolla en base a la teoría del siglo XIX respecto a la conciencia como asiento de la razón. Se reconoce que en el siglo XX estas ideas han evolucionado paralelamente a la postmodernidad que duda de las construcciones ciertas de la conciencia. La autora se adhiere a la idea de conciencia heredada de la tradición cartesiana que llega hasta la ilustración y los sistemas filosóficos idealistas de principios del siglo XIX.

Esta aclaración se hace a instancias del Dr. Oswaldo Salazar, miembro de la terna examinadora de esta tesis

8. EDUCACION DE LA CONCIENCIA MORAL

La conciencia moral se puede decir que es el deseo y el poder debidamente educados. Es un delicado equilibrio construido por cada individuo a base de la interiorización de normas que rigen sus aceptaciones y rechazos.

La educación de la conciencia moral es una de las tareas más antiguas, más universalmente extendidas y más fuertemente controladas por la sociedad, y es, al mismo tiempo, una de las tareas más difíciles, más universalmente equívocas y más fuertemente resistida por la sociedad, ya que depende de lo que cada individuo pueda, quiera y sepa interiorizar de lo social, y de lo que cada sociedad pueda, quiera y sepa dejar exteriorizar de lo individual. Este juego de interiorización y exteriorización produce en los individuos la formación del inconsciente y en las sociedades las formaciones ideológicas (Cullen 1991: 85)

La educación de la conciencia moral puede tener uno o más de los siguientes objetivos:

- enseñar saberes para fundar bienes y virtudes, saberes acerca de la universalidad y validez de las normas,
- enseñar saberes para despejar aquello que bloquea la percepción o intuición emocional de los valores,
- enseñar a construir el juicio moral autónomo

Cada uno de estos objetivos son perfectamente válidos y pertinentes para incorporarlos en la educación superior, pero es especialmente importante el objetivo de construir el juicio moral autónomo, ya que el nivel de desarrollo intelectual del universitario contribuye a esta tarea; además, es muy oportuno por su estrecha vinculación con la reflexión que conlleva la formación moral profesional.

9 EDUCACION EN VALORES

El proceso por el que un valor va integrándose progresiva y definitivamente en la vida de un individuo es denominado internalización. La internalización se define como incorporar algo en la mente o cuerpo; adoptar como propias las ideas, prácticas, pautas o valores de otra persona o de la sociedad.

La internalización también produce un crecimiento interior cuando el individuo acepta las actitudes, códigos, principios o acciones que llegan a ser parte de él mismo en la formación de juicios de valor o en la determinación de su comportamiento. Dicho crecimiento interior se manifiesta cuando el control exterior, ejercido por el medio, cede su lugar al dominio interno.

El proceso de internalización puede describirse como una sucesión de niveles que forman un continuo. Comienza cuando algún fenómeno, característica o valor atrae la atención de la persona, al prestarle atención lo diferencia de otros y con esta diferenciación se produce la búsqueda del fenómeno; gradualmente se le otorga significado emocional y se llega a valorizarlo. En esta evolución, la persona relaciona ese fenómeno con otros a los cuales responde y valoriza de modo

similar. Finalmente, los valores se integran en una estructura interrelacionada o en una visión del mundo, que se aplican como conjunto a las nuevas situaciones.

A continuación se describen los pasos y niveles en que Krathwohl ha dividido el proceso por el cual una persona realiza el proceso de internalización de valores (Krathwohl 1974:199-210):

9.1 Recibir

- Conciencia: La persona siente que un estímulo atrae su atención
- Disposición a recibir: Diferencia el estímulo de otros y está dispuesto a prestarle atención
- Atención controlada o selectiva: La persona busca voluntariamente el estímulo

9.2 Responder: La persona responde regularmente a estímulos afectivos

- Consentimiento en responder: simplemente complace las expectativas de otras personas
- Disposición a responder: su respuesta sigue más a su impulso interior
- Satisfacción al responder: en su respuesta hay elementos emocionales

9.3 Valorizar: En este nivel la persona busca los valores y les da significado y valor emotivo. Su comportamiento es más consistente y llega a sostener un valor.

- Aceptación de un valor: Se refiere a la aceptación libre de un valor que se ha descubierto por reflexión personal, vivencial o por creencia. La aceptación libre presupone la existencia de varias alternativas dentro de las cuales se puede escoger; por lo tanto, implica una cuidadosa consideración de las consecuencias de cada alternativa
- Preferencia por un valor: Es un comportamiento que implica no solo un mayor grado de aceptación de un valor determinado, sino un nivel de compromiso tal que el individuo lo busca, lo desea e intenta obtenerlo.
- Compromiso. Implica una elevada certidumbre y convicción sin sombra de duda, por lo que lo impulsa a afirmar los valores públicamente, a luchar por una causa, a manifestar fidelidad a una posición, grupo o causa

9.4 Organización: Ocurre cuando está en juego más de un valor y es necesario relacionar unos valores con otros, compararlos y buscarles un lugar en la jerarquía de valores.

- Conceptualización de un valor: Este paso es necesario que ocurra previamente para poder ordenar e interrelacionar los valores

- Organización de un sistema de valores: La organización puede cambiar en la medida que se incorporan nuevos valores; sin embargo, es característico que las estructuras de valores se hacen más rígidas con el paso de los años.

9.5 Caracterización por un valor o complejo de valores: Ocurre cuando una persona llega a interiorizarse y dedicarse a un solo valor. Incluye las siguientes categorías:

- Conjunto generalizado
- Caracterización

Estar caracterizado por algún valor o sistema de valores implica posesión consciente de una concepción del mundo y de la vida; implica también la consistencia entre pensamiento y acción.

Finalmente, son indicadores de arraigo de valores en un individuo, los siguientes:

- El tiempo que persiste la valoración de un objeto o fenómeno
- El dinamismo que se le confiere al objeto o fenómeno valorado
- La realización de actos que proyecten la actitud de entrega al valor
- El entusiasmo que se patentiza ante los demás por el objeto o fenómeno

10. METODOLOGIA PARA DESARROLLAR LA EDUCACION EN VALORES

Para desarrollar la educación en valores se pueden seguir alguno de los siguientes enfoques: Inculcación, Desarrollo moral, Análisis, Clarificación de valores y Aprendizaje para la acción (Ferreiros 1985:220-33). A continuación se presentan las características y objetivos de cada uno de estos enfoques.

10.1 Inculcación

El objetivo de este enfoque es infundir o internalizar en el individuo determinados valores que son considerados como deseables. Quienes defienden este enfoque argumentan que algunos valores son universales y absolutos, por lo que es necesario ofrecer un método que ayude a adherirse a ellos. También se argumenta que algunos valores se deben inculcar para asegurar la continuidad de la cultura.

La opinión de algunos profesores de la Universidad de San Carlos sobre este tema, indica que los valores que se deben inculcar, a nivel universitario, son:

- El respeto a la vida
- El respeto a las personas
- El valor de los derechos humanos
- El valor de la familia
- La responsabilidad en cada uno de los actos

- La tolerancia
- La equidad
- La honestidad

10.2 Desarrollo moral

Este enfoque se basa en las investigaciones de Piaget y Kohlberg; su objetivo es estimular a los alumnos para que sean capaces de desarrollar modelos más complejos de razonamiento moral a través de pasos secuenciales. Este enfoque tiene como premisa que los valores son creencias o conceptos morales de carácter cognoscitivo.

La teoría del desarrollo moral que propone Kohlberg consta de tres niveles y seis pasos que son:

NIVELES	PASOS
Preconvencional	Orientación al castigo y la obediencia Orientación relativista instrumental
Convencional	Orientación a la conformidad interpersonal Orientación a la ley y el orden
Postconvencional	Orientación legalística hacia el contrato social Orientación al principio ético universal

La técnica de enseñanza característica de éste enfoque es presentar un relato hipotético o real que incluye un dilema de valor, que se discute en pequeños grupos.

10.3 Análisis

El objetivo de este enfoque es ayudar a los alumnos a usar el planteamiento lógico y los procedimientos de investigación científica cuando traten temas relativos a los valores. El análisis de valores se centra principalmente en temas de valor social más que en dilemas morales personales. Los pasos característicos de este tipo de métodos son:

- Identificar y clarificar la cuestión de valor,
- Recoger hechos significativos,
- Evaluar la veracidad de los hechos recogidos,
- Clarificar la relevancia de los hechos,
- Llegar a una primera decisión valorativa provisional,
- Medir el principio de valoración implicado en la decisión.

10.4 Clarificación de valores

Esta técnica fue desarrollada por Sidney Simon de la Universidad de Massachusetts. El objetivo es ayudar al estudiante a tomar contacto con aquello que actualmente constituye un valor en su vida, a descubrir la realidad de su orientación, de sus ideales. El fin es afianzar los valores una vez reconocidos y aceptados, o cambiarlos si carecen de consistencia.

Las estrategias utilizadas incluyen ejercicios como: elección entre dos alternativas, votación, jerarquización de alternativas, toma de posición en un *continuum*, entrevistas y diario.

El proceso de clarificación de valores incluye tres momentos fundamentales:

- Elección libre, que su decisión sea personal y que llegue a ser constitutivo de su "yo",
- Estimación, es decir, que la elección haya sido hecha con gusto y que esté dispuesto a afirmar su decisión,
- Coherencia en la acción, de modo que la vida misma sea afectada por el valor presente.

En el proceso de valoración deben existir siete pasos o criterios imprescindibles para que algo pueda ser considerado como valor:

- Escoger libremente los valores
- Escoger los valores entre distintas alternativas
- Escoger los valores después de sopesar las consecuencias de cada alternativa
- Apreciar y estimar los valores
- Compartir y afirmar públicamente los valores
- Actuar de acuerdo con los propios valores
- Actuar de acuerdo con los propios valores de una manera repetida y constante.

10.5 Aprendizaje para la acción

Este enfoque subraya las actividades de aprendizaje derivadas de experiencias vividas en la comunidad. El aprendizaje para la acción considera que la persona es fundamentalmente interactiva. Incluye los seis pasos siguientes:

- Tomar conciencia del asunto o proceso
- Comprender el asunto o problema y tomar una postura
- Decidir una actuación
- Planificar estrategias y etapas para la acción
- Aplicar actividades y realizaciones de la acción
- Reflexionar sobre las acciones emprendidas y considerar las consecuencias.

La inculcación podría interpretarse como una imposición, y probablemente es por ello que

algunos educadores no están de acuerdo en incluir el tema de educación en valores; sin embargo, a nivel del hogar frecuentemente se utiliza este enfoque para educar en los valores más fuertemente defendidos por la sociedad a la que pertenece la familia.

El Desarrollo Moral es en una forma de desarrollar la educación en valores que permite razonar los valores que han sido inculcados. Aplicado sistemáticamente a nivel escolar, estimula al alumno a expresar y escuchar diferentes punto de vista respecto a una situación real o hipotética, y de esa forma, revisa y replantea constantemente su razonamiento moral, proceso en el cual se da el crecimiento moral.

Una forma de aplicar el método científico a la educación de valores es por medio del Análisis. Tiene la desventaja que es difícil de aplicar en dilemas morales personales; aún en temas sociales, las conclusiones a las que llegue pueden tener una fuerte carga de subjetividad porque permite imposiciones de las personas con mayor capacidad de expresión

La Clarificación de valores es un enfoque que tiene mayor aplicación en adolescentes y adultos, implica una mayor reflexión, seriedad y responsabilidad en el desarrollo de cada paso. La educación en valores por medio de este enfoque, se caracteriza porque los frutos se obtienen en el mediano y largo plazo, lo que implica una aplicación sistemática para obtener los resultados esperados.

El Aprendizaje para la acción, como forma de desarrollar la educación en valores, tiene varios elementos comunes con el Análisis: parte de la identificación de la cuestión de valor, estimula a la acción después de haber razonado y planificado estrategias, y evalúa los resultados y consecuencias de la acción

Todos los enfoques ofrecen diferentes alternativas para la educación en valores. Los puntos comunes de los enfoques anteriores que podrían ayudar a la educación en valores a nivel universitarios son: estimular la identificación de valores ó partir de los ya establecidos, propiciar la discusión profunda de los mismos (origen, fundamento y consecuencias) y concluir en aplicaciones según cada profesión; todo esto en un ambiente de completa libertad.

11. EXPECTATIVAS SOBRE MORAL PROFESIONAL

En vista que los profesionales tienen la responsabilidad de satisfacer necesidades específicas de la sociedad y de los individuos, existen condiciones morales en el cumplimiento de esa responsabilidad las cuales están directamente relacionadas con el profesional, como persona, y con su desempeño como tal. Algunas de las más relevantes son:

- Demostrar dominio científico y técnico del área en que realiza su desempeño profesional.
- Demostrar interés de aprender y actualizarse constantemente
- Poseer un amplio sentido crítico para revisar sus capacidades y establecer los efectos deseados y no deseados de su desempeño profesional, es decir, tener criterio claro de

lo correcto y de lo incorrecto.

- Poseer un amplio sentido de cooperación y solidaridad con la sociedad a la que pertenece, manifestada a través del servicio generoso y responsable hacia las personas próximas y lejanas (González 1997:13-14)

Conociendo las diversas circunstancias en que se puede desempeñar un profesional, los gremios profesionales se han preocupado por elaborar códigos de ética o códigos morales específicos, que sirven como referencia consensuada para sancionar, orientar y evaluar su desempeño. Así, el Colegio Profesional de Humanidades de Guatemala, en su Código de Ética señala que las relaciones del profesional humanista con el educando exigen respeto dentro de un marco de seriedad, justicia, amabilidad, generosidad, discreción, evitando la marginación por género. Deben caracterizarse por:

- Brindar oportunidades en igualdad de condiciones para todos los educandos.
- Respetar el valor y capacidad de educando y sus características.
- Abstenerse de pedir y recibir prebendas en su desempeño profesional.
- Inducir al educando a reflexionar y aprovechar los avances de la ciencia y de la técnica en armonía con sus raíces culturales.
- Preparar al educando para el presente y los retos que conlleva el futuro, sin desestimar el contenido histórico como experiencia y fundamento en la resolución de los problemas de la vida diaria.
- Motivar al educando para que utilice su inteligencia en el aprovechamiento de los adelantos científicos y técnicos o tecnológicos.
- Contribuir al fortalecimiento de valores para un auténtico disfrute de la verdad, la belleza, la fraternidad y la paz del educando y la sociedad.
- Aprovechar experiencias del educando que eleven su autoestima.
- Comprender la condición psicobiosocial del educando, apoyar sus posibilidades y respetar sus características.
- Contribuir al fortalecimiento de los valores éticos y morales en beneficio del educando y la sociedad. (Colegio Profesional de Humanidades 2000:s.p.)

Un estudio realizado en la Universidad Autónoma de México –UNAM- (Tayalero 1988:38-40), recoge opiniones de los estudiantes respecto al modelo de un buen profesor. En él los estudiantes señalan que, en la relación profesor-alumno, El profesor debe ser accesible, comprensivo, con una capacidad de análisis de lo que sucede con sus alumnos, flexible y de criterio amplio.... el profesor debe orientar, estimular y motivar al alumno... el profesor no debe reprimir ni ser autoritario, ni obligar, ni ser déspota, grosero o agresivo... No debe ser altanero o sentirse superior... no debe tratar a los alumnos como tontos. Como puede verse, los encuestados destacan valores como: respeto al otro y trato humanístico e igualitario.

En cuanto a las técnicas didácticas, lo deseable es que el profesor debe poseer experiencia y conocimientos para que su clase sea activa, amena y dinámica. ..Debe poseer facilidad de expresión, ser ordenado, saber explicar, ser claro y conciso, tener buena presentación y dicción.... Debe llegar

con su clase preparada, conducir adecuadamente la clase y saber dar confianza y seguridad al grupo. Aquí se observa que los encuestados enfatizan valores de carácter profesional.

En relación a la personalidad del profesor, se espera que debe poseer personalidad o carácter, seguridad en sí mismo, don de mando, saber exigir, ser justo, objetivo y tranquilo. Deberá mostrar madurez, responsabilidad y seriedad; ser un individuo culto, que conoce otros temas.

Los estudiantes de tercer año de la carrera de Nutricionista de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en julio del año 2000, al plantearles las siguientes preguntas: ¿Cuáles son las características de un buen profesor universitario?, y ¿Qué cosas no debe hacer un profesor universitario?, respondieron: Un buen profesor universitario se caracteriza porque en el desarrollo de la docencia:

- Domina los temas del curso que imparte
- Facilita el aprendizaje de los alumnos
- Está actualizado y entusiasma a los estudiantes sobre la materia que imparte
- Establece una buena comunicación y relación de confianza con sus alumnos
- Resuelve las dudas de los alumnos
- Estimula el análisis y la formación del criterio propio en los alumnos
- Hace clases participativas
- Es razonable para evaluar
- Aplica los principios de la evaluación educativa

En cuanto a sus características personales, un buen profesor universitario es:

- Comunicativo, que cuando se le busque se le encuentre
- Puntual, ordenado y responsable
- Ejemplo de interés en el trabajo
- Crítico consigo mismo
- Creativo
- De criterio amplio
- Humilde, honesto y sincero

En las relaciones interpersonales con los alumnos, un buen profesor universitario es:

- Ejemplo con su manera de actuar
- Estimula para ser mejor en lo profesional y en lo personal
- Respeta las opiniones de los alumnos
- Infunde respeto
- Se gana la autoridad frente a los alumnos

Lo que NO debe hacer un profesor universitario en el desarrollo de la docencia, es:

- Presionar para realizar determinadas actividades
- Generar miedo en la clase

- Ser subjetivo al calificar
- Mezclar problemas de su vida personal con las clases que imparte

En cuanto a sus características personales, el profesor NO debe:

- Hacer alardes de grandeza o de conocimientos
- Faltar a la ética en su trabajo

En cuanto a las relaciones interpersonales con los alumnos, NO debe:

- Faltar al respeto, especialmente en el plano sexual o de género
- Entrometerse en la vida privada
- Tener preferencias
- Bloquear la comunicación
- Permitir los sobornos materiales o verbales
- Humillar en público o en privado
- Exigir sin exigirse a sí mismo

En las opiniones de los estudiantes presentadas anteriormente, de alguna manera se reflejan los problemas que han afrontado en su vida universitaria; éstos no los expresan como características éticas o morales, ni como faltas a normas éticas o morales.

Francisco Larroyo indica que un profesor universitario debe poseer Eros Pedagógico, sentido de valores, conciencia de responsabilidad, erudición crítica, mente inquisitiva, probidad magisterial, alegría y buen humor y tacto pedagógico (Larroyo 1980:183-94).

Baskin, citado por González Orellana, agrega otras características del profesor universitario idóneo, como: Inteligencia superior, amor por la materia, dominio de la materia, actividades de investigación, capacidad de comunicación, experiencia educacional, personalidad brillante, dedicación a los estudiantes y papel relevante en la comunidad (González 1992:112-15)

González Orellana señala algunas características especiales del profesor universitario, en base a la situación particular actual de América Latina, y son: Creatividad, alta calidad ética, formación científica, capacidad de análisis crítico, sensibilidad social, promotor de cambio social y garante de la identidad nacional y de nuestros valores (González 1992:112-15).

Cazali y colaboradores señala que, el profesor de la Universidad de San Carlos de Guatemala, debe:

- Dominar su materia, saber qué enseñar de ella y cómo enseñarla
- Dirigir con habilidad los procesos de formación profesional y desarrollo educativo de sus estudiantes
- Ampliar constantemente sus conocimientos sobre los distintos aspectos de su docencia
- Saber evaluar y retroalimentar los contenidos, medios, procesos y productos del aprendizaje y la enseñanza (Cazali 1990:30)

Según el estatuto de la carrera universitaria, parte docente, el profesor universitario es “la persona individual que, en la Universidad de San Carlos de Guatemala, forma parte del personal académico”. Uno de los derechos del personal académico es “ejercer la docencia con libertad de criterio, alta calidad académica y de acuerdo con las normas de la ética profesional” (Universidad de San Carlos de Guatemala 2000:8-9).

12. LA DOCENCIA COMO UN ESPACIO PSICOSOCIAL DE EDUCACIÓN ÉTICA Y MORAL

La docencia constituye un espacio físico y psicosocial y un conjunto de procesos de enseñanza aprendizaje individual y grupal con propósitos de formación, instrucción y capacitación. La moral y la ética se tiene que enseñar y aprender para conocer el ser y el actuar moralmente correcto.

Ética es la ciencia de la conducta humana que pretende establecer cuáles son los modos de comportamiento auténticamente humanos. Es una ciencia normativa. Dice lo que se debe hacer independientemente del criterio personal el individuo (Gómez 1991:20-21).

Entendiendo la ética como las actuaciones humanas externas e internas que el hombre realiza con conocimiento y libre voluntad, es importante resaltar la característica de **conocimiento y libertad** para juzgar el carácter ético de un acto humano. El conocimiento se refiere a tener suficiente advertencia del acto a realizar; la libertad se refiere a que el acto sea querido realmente, haciendo uso de la capacidad de discernir y elegir entre el bien y el mal (Gómez 1991:36-37). Características inherentes a la educación universitaria son el discernimiento, la autoresponsabilidad y el ejercicio de la libertad responsable, lo cual se debe convertir en objetivo de su función educativa.

La primera instancia que juzga un acto como bueno o malo es la propia conciencia de quien realiza el acto. La norma o criterio que orienta a la conciencia para juzgar un acto es la ley moral; ésta se origina indiscutiblemente en la ley natural por la que el hombre, en todos los tiempos y lugares, ha practicado principios básicos y generales que garantizan su convivencia y sobrevivencia en la sociedad. El principio fundamental es “haz el bien y evita el mal”, “No hagas a otros lo que no quieras para ti” (Gómez 1991:36-37). El comportamiento moral es una decisión personal producto de la interiorización de valores y de la convicción de que el bien es indispensable en la construcción del individuo y de la sociedad, para que puedan alcanzar su realización plena.

La formación humanística, científica y técnica del profesional está plagada de conflictos. Los conflictos son estados emotivos dolorosos producidos por una tensión entre deseos opuestos y contradictorios entre lo correcto y lo conveniente. Ocurren porque hay que tomar una decisión; una opción, y en el período de indecisión es cuando más fuerte se presenta el conflicto. Ese período de indecisión puede durar desde un instante hasta toda la vida (Abbagnano 1963:466; Smith 1967:60). El enfrentamiento de los conflictos requiere claridad de principios morales; son éstos los que en última instancia deben decidir la opción.

Los conflictos generalmente no se resuelven totalmente, pero encontrarle una salida donde la moral está incluida, los hace manejables. La docencia constituye una buena oportunidad para capacitar a los futuros profesionales en el manejo de los conflictos.

El ser humano vive en conflictos de valores provocados por estímulos y modelos que transmiten antivalores diversos. Por ejemplo, la publicidad de los medios masivos de comunicación, transmiten valores de una sociedad de consumo, para la cual el valor del "ser" ha sido desplazado por el valor del "tener" (González Garza 1988:20-24)

Capítulo III

MARCO METODOLOGICO

La educación universitaria en Guatemala tiene una serie de aspectos interesantes para investigar formalmente, entre los que se escogió como tema para este trabajo de tesis "los conflictos sociomorales en la docencia universitaria" porque éstos son parte intrínseca de la docencia, la cual es una actividad ética porque operativiza la formación del individuo; además porque:

- La sociedad guatemalteca actualmente vive una crisis de valores que está sobrepasando la capacidad de formación de las instituciones educativas de cualquier nivel.
- Los profesionales universitarios en su acción laboral permanentemente enfrentan problemas que no solo son técnicos sino también éticos.
- En la educación universitaria interactúan estudiantes y profesor como personas individuales y con esquemas de valores diferentes.
- El conocimiento que adquiere el estudiante universitario es una forma de poder, el cual se puede usar para el bien o para el mal; por lo tanto, en la docencia universitaria se debe enseñar a manejar éticamente el poder del conocimiento
- El conocimiento permite crear ciencia y tecnología así como aplicar los avances científicos y tecnológicos con diferentes orientaciones: lucrar o buscar el bienestar social; liberar o subyugar; buscar la equidad o hacer selectivo el uso de los recursos .
La historia reciente proporciona buenos ejemplos de las diferentes orientaciones que se le pueden dar a la ciencia; así, la energía atómica se ha usado como potente arma de destrucción o como una valiosa herramienta para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades; el conocimiento del genoma humano puede usarse para discriminar a las personas o para encontrar la causa de muchos de los padecimientos de la humanidad; el conocimiento detallado del ADN puede usarse para aumentar la disponibilidad de alimentos o para "crear" seres vivos impredecibles, según la leyes de la naturaleza.
- El origen de las profesiones es la satisfacción de necesidades de la sociedad y de los individuos; por lo tanto, la principal misión del profesional es el servicio a la sociedad. Las sociedades actuales se caracterizan por ser muy competitivas y las profesiones frecuentemente se utilizan como una forma privilegiada de satisfacer necesidades o arbitrariedades antisociales de grupos e individuos.
- En todo individuo hay una inclinación natural hacia el bien para asegurar la preservación de la especie. Esta inclinación natural debe reforzarse en los universitarios para la utilización del poder del conocimiento que no tiene la mayoría de la sociedad.
- La educación universitaria se caracteriza por estimular la autodeterminación y la libertad de los estudiantes, por lo que es imprescindible que la misma incluya la ética y la moral.

En base a estas razones, el presente trabajo de tesis se plantea con el objetivo de conocer y describir los conflictos sociomorales que percibe el profesor universitario y cómo los maneja. Los aspectos específicos que se pretenden determinar son los conceptos y enfoques éticos, el razonamiento moral y los comportamientos del profesor en relación a los conflictos sociomorales que percibe. A continuación se detallan los objetivos y variables de este estudio.

1. OBJETIVOS

- 1.1 Establecer cuáles son los conflictos sociomorales que perciben los profesores universitarios, en la docencia que realizan en la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- 1.2 Describir cómo los profesores manejan los conflictos sociomorales en la docencia .
- 1.3 Describir el razonamiento moral que siguen los profesores al definir los conflictos sociomorales.
- 1.4 Proponer formas de afrontar la formación moral y ética en la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- 1.5 Contribuir al desarrollo de una docencia universitaria más eficiente y con orientación ética y moral.

2. VARIABLES

Las variables investigadas son:

- 2.1 Conceptos, enfoques y comportamientos de un grupo de profesores frente a los conflictos sociomorales en la docencia universitaria, en las Facultades de Odontología, Arquitectura y Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- 2.2 Razonamiento sociomoral que fundamenta el comportamiento del profesor frente a los conflictos sociomorales en la docencia universitaria en las Facultades de Odontología, Arquitectura y Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Aunque no constituyó una variable formal de estudio, también se determinó cuál es la opinión estudiantil respecto a lo que "debe ser" y lo que "no debe ser" un buen profesor universitario; esto con el objetivo de obtener referentes de las expectativas a satisfacer a través del trabajo de los profesores.

3. SUJETOS

En este estudio participaron voluntariamente 50 profesores universitarios que trabajan en las Facultades de Odontología, Arquitectura y Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El criterio para determinar el número de profesores a incluir, se basó en el tiempo de la

investigadora para realizar este trabajo, tomando en cuenta que con cada profesor se haría una entrevista individual y que se encontrarían dificultades para que algunos profesores concedieran el tiempo para dicha entrevista.

En este estudio se cubrieron las tres áreas en que la Universidad de San Carlos de Guatemala clasifica administrativamente la formación profesional: Médico-Asistencial (Facultad de Odontología), Científico-Tecnológico (Facultad de Arquitectura) y Científico-Social (Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales). También se hizo la división por nivel de la carrera en que trabajan los profesores entrevistados, con la intención de diferenciar los conflictos sociomORAles que pueden identificarse según el nivel, partiendo de la premisa que los conflictos sociomORAles son diferentes a lo largo de la carrera. Para el efecto se dividieron en: nivel básico (los dos primeros años de la carrera), nivel intermedio (tercero y cuarto año de la carrera) y nivel avanzado (último año de cursos o Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-). El número de profesores a incluir de cada Facultad y por cada nivel, se determinó proporcionalmente en base al número total de profesores por Facultad, al momento del estudio. En la Tabla No. 1 que se presenta a continuación, se resume la información sobre número de profesores entrevistados en cada Facultad y en cada nivel.

Tabla No. 1

Número de profesores universitarios entrevistados, según Facultad y nivel.

FACULTAD	NIVEL	NUMERO	TOTAL
Odontología	Básico	5	10
	Intermedio	3	
	Avanzado	2	
Arquitectura	Básico	8	15
	Intermedio	4	
	Avanzado	3	
Ciencias Jurídicas y Sociales	Básico	11	25
	Intermedio	9	
	Avanzado	5	
T O T A L			50

4. MÉTODO

El método de realización del presente trabajo incluyó:

- 4.1 Investigación bibliográfica en documentos generales y documentos especializados en el tema, para construir el marco teórico y los antecedentes del problema.
- 4.2 Diálogo con expertos para precisar el manejo conceptual del tema, ampliar el conocimiento de la realidad del problema en Guatemala, conocer otros enfoques

del problema, enriquecer los antecedentes y verificar la importancia de éste tema en diferentes instituciones.

- 4.3 Encuesta con estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala sobre lo que debe hacer y lo que no debe hacer un buen profesor universitario, lo cual permitió conocer las expectativas de los estudiantes sobre sus profesores y, de alguna manera, los problemas sociomORAles que han afrontado en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 4.4 Investigación de campo a través de una entrevista con profesores universitarios. Esta es la parte medular del trabajo y al mismo tiempo la más rica en información sobre los conflictos sociomORAles en la realidad de la docencia universitaria en la Universidad de San Carlos de Guatemala. Es importante mencionar que la entrevista con la mayoría de profesores permitió observar un interés particular de éstos por hablar sobre el tema de ética y moral con ejemplos de casos que han vivido en su ambiente de trabajo y que son escasamente tratados en la conversaciones formales o informales entre colegas y autoridades, o tratados en espacios o eventos formales de estudio. De todos los profesores a quienes se les solicitó información cerca del 2% se negaron a brindarla, especialmente en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Coyunturalmente, la autora de este trabajo también ha tenido la oportunidad de participar en el Comité de Bioética de la Universidad de San Carlos de Guatemala, creado en abril del año 2000. Aunque los objetivos de dicho Comité se orientan más a la vigilancia de los aspectos éticos en investigación con seres humanos, las actividades de formación, discusiones y análisis de casos en dicho Comité han contribuido a enriquecer el conocimiento y manejo de este tema.

5. INSTRUMENTO

El instrumento utilizado en esta investigación fue una guía de entrevista (Anexo 2). Esta guía se elaboró en base a los objetivos del estudio y para recoger con más precisión la información que dieran los profesores. Consta de tres partes: una presentación, una definición de "conflicto sociomORal" y una serie de ocho preguntas de las cuales las dos primeras son "preguntas generadoras" y las siguientes son de profundización. La guía de entrevista se entregó al profesor al momento de iniciar la misma; la lectura de la definición de conflicto sociomORal fue el primer paso de la entrevista, lo cual permitió situar a los entrevistados en un enfoque común del concepto.

Previo a la realización del estudio, se validó la guía de entrevista con profesores de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, ello permitió replantear algunas preguntas y anticipar algunas reacciones de los profesores frente una entrevista relacionada con ética y moral.

6. ENTREVISTA

Para realizar la entrevista, inicialmente se abordó a los profesores que fue posible, indicándole el objetivo del trabajo y solicitando su tiempo para realizar la misma. Poco más de la

mitad de los profesores se prestaron a realizarla en el momento, el resto fijaron una fecha y hora posterior para la misma. La entrevista se llevó a cabo, la mayoría de veces, en la oficina individual ó compartida, donde el profesor tenía ubicado su lugar de trabajo personal; otras veces en un área verde de la Facultad, en la cafetería ó en un salón de clases. Los profesores expresaron conceptos, experiencias, puntos de vista y opiniones respecto a la problemática en cuestión. Expresaron su sorpresa porque se estaba abordando una temática de esta naturaleza, pero que la consideraban importante y necesaria para la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Para iniciar la entrevista se le entregó al profesor una copia de la "guía de entrevista" se repitió el objetivo de la misma y se leyó conjuntamente la definición de "conflicto sociomoral"; se hizo una pausa para que el profesor leyera nuevamente la definición y, hasta que él lo indicaba, se iniciaban las preguntas. Las preguntas se plantearon al profesor tal como aparecen en la guía, y se replantaban solo cuando el profesor vacilaba, solicitaba aclaración o enfocaba en otro sentido la respuesta. Durante la entrevista se tomó nota, de la forma más textual posible, de las respuestas del profesor; la duración de cada una fue de un mínimo de 10 minutos, un máximo de 90 minutos y un promedio de 30 minutos.

Es importante mencionar que en el desarrollo de la entrevista, los profesores se extendían en sus planteamientos dando respuesta anticipada a preguntas de la guía que aún no se habían planteado; en esos casos, se preguntaba si lo expresado se podía considerar como respuesta a las preguntas que correspondía según la secuencia de la guía. El diálogo que se produjo con los profesores durante la entrevista frecuentemente tocaba aspectos colaterales al tema de interés con el riesgo de desviar el enfoque originalmente planteado; en este sentido, la utilización de la guía de entrevista fue muy importante porque cumplió la función de hilo conductor.

7. ANÁLISIS DE DATOS

Previo al análisis de la información, se identificaron, enlistaron y clasificaron los conflictos sociomorales mencionados por los profesores, y se transcribieron textualmente. Para el análisis de éstos propiamente dicho, se siguió el orden de las preguntas de la guía de entrevista y se clasificaron utilizando como criterio su relación con actitudes, situaciones o comportamientos de estudiantes o de profesores, con la relación profesor-alumno, con el quehacer de las autoridades, con la administración de la docencia, con la valoración de la docencia y con el uso del poder. Posteriormente se analizaron según los valores o antivalores con los que se relacionan y el significado que tienen en la formación del estudiante y en su futuro ejercicio profesional.

Capítulo IV

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

1. CONFLICTOS SOCIOMORALES QUE IDENTIFICAN LOS PROFESORES ENTREVISTADOS

A continuación se presenta una lista de 99 conflictos sociomorales identificados por los profesores entrevistados, y la frecuencia con que fue mencionado cada uno. Los conflictos se agruparon según su relación con: estudiantes, profesores, relación profesor-estudiante, quehacer de las autoridades, recursos para la docencia, administración de la docencia, valoración de la docencia y uso del poder. Se presentan de forma textual tal como fueron expresados por los entrevistados, con el objetivo de conservar el sentido o enfoque con que los profesores plantearon sus respuestas; por la misma razón también se mantienen separados algunos conflictos sociomorales que podrían agruparse entre sí.

1.1 Conflictos sociomorales relacionados con actitudes, situaciones o comportamientos de estudiantes

-	Falta de interés académico	7
-	Mala preparación académica profesional	2
-	Estudiantes con baja capacidad académica	1
-	Baja capacidad académica	1
-	Actitud de mínimo esfuerzo	1
-	Falta de habilidades mínimas que inducen a copia o reproducción	1
-	Irresponsabilidad	2
-	Evasión de responsabilidad al participar en grupos de trabajo	1
-	Fraude en trabajos y exámenes	3
-	Falsificación de datos e informes	1
-	Repitencia estudiantil	1
-	Inconformidad cuando pierden una materia	1
-	“Prostituir” la evaluación dando algo a cambio	1
-	Falta de autoevaluación	1
-	Expectativa porque la Universidad desarrolle cosas extraordinarias	1
-	Falta de voluntad y decisión para realizar prácticas	1
-	Falta de preparación técnica para realizar las prácticas	3
-	Temor para afrontar las prácticas	1
-	Inconstancia de usuarios que afecta la práctica de estudiantes	1
-	Inseguridad, temor y falta de confianza	1
-	Poco dominio del español y de la comunicación oral y escrita	1
-	Deficiencias sociomorales en lo personal y en lo académico	1
-	Lucro de los “EPSistas” a pesar del arancel	1
-	Justificación de bajo rendimiento por su condición de estudiantes trabajadores	1

En los conflictos mencionados, la mayoría tienen como elemento común, que se refieren a la mala preparación académica de los estudiantes o a factores que contribuyen a ello, y que están bajo el control final del estudiante. Es importante hacer énfasis en el enfoque que plantean los entrevistados sobre la deficiencia académica como un conflicto sociomoral. A primera vista este enfoque pareciera poco adecuado, pero si se acepta que la capacitación profesional es una condición ética para el ejercicio de la profesión, se concluye que el enfoque no solo es pertinente sino válido. La consecuencia de la deficiencia académica, en el mediano y largo plazo, es un profesional con serias deficiencias técnico-profesionales y, por lo tanto, una falta a la ética y moral en el servicio a la sociedad o a los individuos. En esta situación, la irresponsabilidad es un constante antivisor.

También se mencionan otros conflictos sociomorales relacionados clara y directamente con la falsedad como un antivisor, lo cual es absolutamente indeseable en un profesional que pretenda ser digno de la confianza de la sociedad.

1.2 Conflictos sociomorales relacionados con actitudes, situaciones o comportamientos de los profesores

- Incumplimiento de funciones y horarios	6
- Prioridad a valores socioeconómicos	2
- Predominio de valores económicos y políticos	1
- Tomar la docencia como un medio de subsistencia	1
- Predominio de intereses no docentes	1
- Falta de capacitación	1
- Falta de capacidad docente aún siendo buenos profesionales ³	
- Falta de capacitación para resolver conflictos sociomorales	1
- Falta de originalidad en la forma de dar docencia	1
- Falta de preparación para orientar a los estudiantes	1
- Dificultad para tratar con estudiantes "problema"	1
- Consentimiento de docencia de mala calidad	1
- Incongruencia entre lo que se cree, se vive y se enseña	2
- Ausencia de vocación docente o anulación de la misma	1
- Trato que se da a hombres y mujeres	1
- Trato que se da a indígenas y no indígenas	1
- Trato preferencial según sexo o situación económica	1
- Falta de valoración al estudiante	1
- Existencia de "feudos"	1
- Autoritarismo	1
- Corrupción	1
- Creerse poseedores de la verdad	1
- Actitud prepotente e indiferente frente a los estudiantes	1
- Animadversión hacia estudiantes "cuestionadores"	1
- Inconformidad con la evaluación estudiantil	1

-	Falta de identificación con su papel docente	1
-	Falta de valoración de los objetivos de la Universidad y del trabajo docente	1
-	Presión a los estudiantes a través de la nota	1
-	Problemas personales que interfieren en la docencia	1
-	Resistencia hacia desarrollar cursos que otros han planificado	1
-	Acomodamiento al sistema	1
-	Oposición ideológica entre profesores	1
-	Imposición de cuestiones ideológicas y doctrinales	1
-	Docencia incongruente con la realidad guatemalteca	1
-	Falta de relación teoría-práctica	2

En los conflictos relacionados con actitudes, comportamientos o situaciones del profesor se observa que predominan aquellos que se refieren a la falta de capacidades técnico-educativas y humanísticas para desarrollar una docencia de calidad. Esto ya se ha mencionado en investigaciones anteriores (Cazali 1990: 30), donde los profesores de la Universidad de San Carlos, en general, no se consideran docentes sino profesionales de un área técnica en particular. Esto puede considerarse como una falta de ética porque el profesional está ejerciendo una función que no asume ni reconoce y para la cual no está preparado ni se prepara. También se mencionan conflictos sociomORALES por el predominio de intereses económicos-políticos y sociales en el profesor que merman o anulan la trascendencia de la actividad docente. En ambos casos está involucrada la irresponsabilidad como antivAlor. Si se considera que el profesor, de una manera consciente o inconsciente, sirve de ejemplo a sus alumnos, podría explicarse en parte, la irresponsabilidad del estudiante

1.3 Conflictos sociomORALES que se refieren a la relación profesor-estudiante

-	Falta de humanismo en la relación profesor-estudiante	1
-	Falta de respeto profesor-estudiante	7
-	Mala interpretación de las "buenas costumbres" en el trato Profesor-estudiante	1
-	Mala relación profesor-estudiante por diferencias políticas	1
-	Complicidad entre profesores y estudiantes	1
-	Acoso sexual profesor-estudiante o viceversa	8

La frecuencia con que se mencionó el acoso sexual como causa de un conflicto sociomORAL, es preocupante por la bajeza del acto y de la conducta, así como por los efectos psicológicos que puede causar en la víctima. Este tipo de ataque por lo general permanece oculto y, por lo tanto, ignorado; delatarlo presupone riesgos que las víctimas no se atreven a enfrentar abiertamente. La falta de respeto entre profesores y estudiantes es otro conflicto sociomORAL que deteriora a la persona. Ambos evidencian la poca consideración y el concepto disminuido que se tiene de la persona y su dignidad.

1.4 Conflictos sociomorales relacionados con el quehacer de las autoridades

- Falta de consensos para promover la superación de la Universidad. 1
- Falta de valoración de los esfuerzos docentes para promover la superación de la Universidad 1
- Falta de incentivos económicos al docente 1
- Falta de dignificación de la autoridad del profesor al obligar a firmar asistencia 1
- No se promueve la capacitación docente 2
- Discriminación para recibir capacitación 1
- Suspensión frecuente de exámenes 1

Se observa que la mayoría de los problemas identificados no son conflictos propiamente dichos, pero sí son componentes importantes de conflictos sociomorales que expresan una baja estima y autoestima de los profesores y poco aprecio por el ejercicio docente por parte de las autoridades.

1.5 Conflictos relacionados con los recursos para la docencia

- Exceso de estudiantes por salón de clases 5
- Sobrepopulación estudiantil 3
- Poco tiempo para docencia y asesoría a estudiantes 2
- Limitación de recursos para desarrollar la docencia 1
- Recursos inadecuados para cursos especializados 1
- Recursos limitados para desarrollar prácticas 1
- Ambiente de trabajo inadecuado para realizar la docencia 1
- Estudiantes que no reciben la calidad de docencia que merecen 1

Los dos conflictos sociomorales más frecuentemente mencionados en este apartado, se refieren a que la Universidad no ofrece las condiciones adecuadas para realizar la docencia. En un apartado anterior de éste capítulo también se plantea la irresponsabilidad de los estudiantes para asumir su preparación académica; ambos factores constituyen un círculo vicioso que dificulta la docencia eficiente y eficaz. Romper el círculo es indispensable para que las responsabilidades se asuman realmente y no se recurra a la inculpación mutua como excusa para no cumplir deberes y obligaciones. La sobrepoblación estudiantil se presta a omisiones, ocultamientos, complacencias, etc. reñidos con muchos aspectos de la docencia, incluyendo el sociomoral. La masificación es de las situaciones que más requiere condiciones sociomorales adecuadas para enfrentarla y resolverla.

Aunque frecuentemente algunos profesores utilizan el argumento de la falta de recursos para realizar la docencia como justificación de su poca creatividad en el trabajo, también es cierto que en algunos cursos específicos se carece de los recursos adecuados para la preparación de los estudiantes. En estos casos, la mentira y la verdad se encuentran involucradas, y ambos afectan la formación del estudiante.

1.6 Conflictos relacionados con la administración de la docencia

- La evaluación de los estudiantes 1
- Modificación del pensum de estudios 1
- Subestimación de ciertos cursos en la readecuación curricular 1
- Diferencias de criterio intercurros 1
- Pérdida de tiempo por actividades estudiantiles y políticas 1

Nuevamente, lo expresado por los profesores probablemente no son conflictos sociomorales propiamente dichos, sino situaciones en las que no se han logrado consensos, por una parte, debido a los conceptos o enfoques muy personales, y por otra, debido a que los consensos no lograron conciliar divergencias, sino se ha procedido autoritariamente en la estructuración curricular, lo que en última instancia demuestra un juego de antivalores en las relaciones interpersonales y de grupo laboral profesional (intereses espurios, irrespeto a los otros, etc.). Los conflictos sociomorales se encuentran en la base de los problemas planteados y en las consecuencias que provocan los mismos. Probablemente en estos conflictos los profesores también manifiestan su impotencia para realizar los cambios que creen convenientes en su ámbito de trabajo, y su incertidumbre acerca de si lo que hacen es lo que se deben hacer.

El conflicto sociomoral por la pérdida de tiempo en actividades estudiantiles y políticas, está relacionado directamente con la responsabilidad como valor.

1.7 Conflictos sociomorales relacionados con la valoración de la docencia

- Subestimación del área humanística en la carrera 1
- Falta de dignificación de la actividad docente 1
- Presión de autoridades y estudiantes en cuanto a calificaciones 1
- Falta de estímulos al docente 1
- Poco estímulo para innovar la docencia 1
- Ambiente de trabajo con desvalorización e inversión de valores 1

Estos conflictos hacen referencia a la valoración material y no material de la docencia. Significa que los profesores no reciben el apoyo, reconocimiento y recompensa que creen merecer, y esto puede ser la base de la problemática relacionada con la eficiencia y eficacia de la docencia

1.8 Conflictos sociomorales relacionados con el uso del poder

- Resentimiento por cuotas de poder que se aplican 1
- Privilegios que gozan cierto grupo de profesores 1
- Existencia de poder real en conflicto con otros poderes 1
- Corrupción 1
- Compadrazgo 1
- Privilegios que gozan los miembros del grupo ganador 1

Los anteriores son verdaderamente conflictos sociomORALES causados por la falta de justicia, como valor primario, en el ambiente de trabajo, la cual frecuentemente tiene manifestaciones extremas que atentan contra el fin último de la Universidad de San Carlos. El uso del poder probablemente también sea un elemento subyacente en otros conflictos sociomORALES mencionados, como los relacionados con el quehacer de las autoridades y la administración de la docencia.

Una de las consecuencias de la falta de justicia en el ambiente de trabajo, es que inducen a la venganza o revanchismo entre los profesores, lo cual es perjudicial tanto a nivel personal como institucional, desviando la atención y los esfuerzos hacia actividades ajenas a la docencia de calidad, y deteriorando la calidad de la persona como tal.

2. CONFLICTOS SOCIOMORALES MÁS SIGNIFICATIVOS

De acuerdo a lo informado por los profesores durante la entrevista, los conflictos sociomORALES más significativos son 33, los que se presentan a continuación manteniendo la agrupación utilizada en el inciso anterior y la transcripción más textual posible de lo expresado por los profesores. Se incluye el "por qué" es un conflicto sociomORAL y cómo afecta en la docencia. Aunque estos aspectos se preguntaban separadamente, al señalar el conflicto sociomORAL más significativo los profesores integraban las preguntas en las respuestas, lo cual muchas veces restó profundidad y precisión a las mismas. Los conflictos sociomORALES que fueron señalados como más importantes por varios profesores, concentran las explicaciones dadas por cada uno respecto a la causa del conflicto en cuestión y cómo afecta a la docencia. La información vertida por los profesores se escribe en letras cursivas, y posteriormente se agrega un comentario a los expuesto utilizando letra normal.

2.1 Conflictos sociomORALES relacionados con actitudes, situaciones o comportamientos de estudiantes

- Falta de interés académico

Se manifiesta cuando el estudiante se propone la meta de obtener un 51 como nota para aprobar un curso; esto causa frustración en el profesor porque espera que el objetivo de todo universitario sea la excelencia. La falta de preparación académica de los estudiantes es un problema estructural de la educación en Guatemala, pero a nivel de la Universidad, se sabe que en ésta Facultad (Ciencias Jurídicas y Sociales) se concentran todos los estudiantes que no rinden en otras Facultades. La actitud del estudiante de afrontar su formación con la ley del mínimo esfuerzo, es un conflicto sociomORAL porque la masificación en ésta Facultad (Ciencias Jurídicas y Sociales) es muy alta y se requiere que el estudiante trabaje extra aula para realizar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las diferentes argumentaciones que exponen los profesores respecto a la falta de interés académico en los alumnos, reflejan una minusvalorización del estudiante, así como una falta de ensayo de posibles soluciones al problema.

- **Falta de preparación técnica para realizar las prácticas**

El poco dominio técnico que tienen los estudiantes cuando se presentan a realizar sus prácticas es un conflicto sociomoral, especialmente cuando sucede en estudiantes que están a punto de cerrar pênsum.

Este es un conflicto sociomoral muy importante a nivel institucional, porque la problemática vital de muchas personas se está poniendo en manos de personas poco preparadas, engañándolas con una pretendida asistencia profesional. Este conflicto está estrechamente relacionado con la falta de interés académico de los estudiantes, que ya fue mencionado; los profesores encargados de asesorar las prácticas lo manifiestan como una preocupación porque identifican claramente que la falta de preparación técnica rife con la ética de cualquier profesional.

- **Inconstancia de usuarios que afecta la práctica de estudiantes**

Los usuarios del Bufete Popular que no son constantes en su asistencia para recibir asesoría, afectan al estudiante porque hacen más larga su práctica y el Bufete les pide muchos requisitos para cancelar los casos.

Esta situación que manifiestan los profesores del Bufete Popular pone de manifiesto un enfoque deficiente de la realidad social, donde los beneficiarios de la práctica profesional por lo general son personas de bajos recursos económicos que no están en las posibilidades de asumir el compromiso que su caso requiere. El conflicto sociomoral para el profesor probablemente lo causa la aparente injusticia que sufre el alumno por tener que esperar indefinidamente hasta terminar el caso.

- **Poco dominio del español y de la comunicación oral y escrita**

El deficiente dominio del español que tienen los estudiantes indígenas hace muy difícil el avance en su carrera y demanda más tiempo de revisión y asesoría en sus prácticas

Este es un problema fundamental y tiene serias implicaciones en la autoestima del estudiante, en la eficiencia del proceso de enseñanza-aprendizaje y en el impacto de los servicios que prestará un profesional que durante su formación no logró un nivel adecuado de comunicación oral y escrita. Como conflicto sociomoral, los profesores lo mencionan probablemente porque la desventaja que ello supone para dichos estudiantes, se podría interpretar como una injusticia social y del sistema educativo en general, que no provee las oportunidades de desarrollo que todo individuo y sociedad requieren .

- **Deficiencias sociomorales en lo personal y en lo académico**

La deficiente formación académica y moral con que los alumnos llegan a la Universidad, proviene de la familia y la escuela, lo cual no es posible corregir o nivelar en la Universidad. Esto da como resultado malos profesionales. La deficiente formación del estudiantes

se debe a que la sociedad no le ha proporcionado esa base; constituye un conflicto porque hay contraposición de valores: justicia-injusticia, honestidad-corrupción.

Es importante señalar el concepto vertido en cuanto a que la Universidad ya no puede corregir ni formar sociomoralmente. Este concepto, que evidentemente se operativiza en la realidad, provoca una grave deficiencia en la formación profesional. Es posible que este concepto de los profesores oculte su miedo por afrontar la responsabilidad de la educación sociomoral y comprometerse con la misma, ya que ello daría lugar a confrontar su ser y su discurso con su actuar.

- Rechazo arbitrario a profesores

El grado de aceptación del profesor por parte de los alumnos, tomando como criterio la primera impresión, es un conflicto porque los alumnos han llegado a solicitar a las autoridades que retiren a un profesor por esta causa; como es difícil retirar a un profesor antes de terminar el semestre, el rechazo permanece y provoca en el profesor una actitud negativa y poco interés para dar la clase.

Este conflicto sociomoral refleja, por un lado, la poca capacidad del profesor para manejar situaciones difíciles durante la docencia, y la falta de supervisión de la docencia por parte de autoridad académica; y por el otro, el poder que manejan los estudiantes y que frecuentemente lo utilizan de una manera poco constructiva. Se podría considerar como parte de la falta de interés académico por optimizar la docencia. El antivalor que está en juego es la irresponsabilidad.

2.2 Conflictos sociomorales relacionados con actitudes, situaciones o comportamientos de los profesores

- Incumplimiento de funciones y horarios

El incumplimiento sistemático del profesor en su desempeño laboral afecta al estudiante porque no se le dedica el tiempo establecido para la docencia. El incumplimiento del horario de contratación en la Universidad frecuentemente sucede por tener otro trabajo y tomar el trabajo en la Universidad como un complemento salarial. Esto afecta la docencia porque al haber menos tiempo dedicado a la Universidad no se prioriza la capacitación docente, la preparación de clases y la atención a los estudiantes.

Este conflicto sociomoral es real y frecuente. Podría interpretarse más como falta a una norma legal que como un conflicto sociomoral, pero la forma en que lo plantean los profesores efectivamente es un conflicto sociomoral porque involucra la falta de responsabilidad en el desempeño de las funciones para las que fue contratado.

- Falta de capacidad docente aún siendo buenos profesionales

La falta de capacidad docente es una de las causas de la mala calidad de la docencia y de la pobre formación de los estudiantes.

- **Falta de capacitación**

La falta de capacitación en los profesores que desarrollan la docencia directa o asesoría, es un conflicto porque pone en riesgo los bienes y derechos tanto de los estudiantes como de los usuarios (del Bufete Popular)

- **Falta de relación teoría –práctica**

Los estudiantes sienten temor de enfrentarse a las prácticas porque la teoría no les ha preparado lo suficiente para ello.

- **Falta de capacitación para resolver conflictos sociomorales**

No se ha prestado atención a la capacitación docente para manejar los conflictos sociomorales adecuadamente. Es un conflicto sociomoral porque se convierte en un obstáculo para una docencia efectiva con la que el profesor pueda sentirse satisfecho.

En los tres primeros conflictos sociomorales señalados anteriormente, los profesores manifiestan una clara concepción de la irresponsabilidad que significa desarrollar docencia o asesoría sin la capacitación adecuada, ya que atenta contra los derechos de otras personas. En el cuarto conflicto sociomoral de este grupo, se asume claramente que el no estar preparado para enfrentar ese tipo de conflictos es una falta sociomoral. Este planteamiento es muy importante porque supone un reconocimiento de que lo sociomoral debe ser un componente de la formación profesional.

- **Incongruencia entre lo que se cree, se vive y se enseña**

Las normas administrativas que los docentes deben cumplir, a veces implica ir en contra de las normas propias, por lo que no se puede ser auténtico totalmente. El profesor frecuentemente presenta incongruencia entre el discurso y la acción

Se dificulta identificar una norma administrativa que contradiga un precepto sociomoral; es más posible concebir que la contradicción existente sea respecto a normas y costumbres personales, al autoconcepto o a otros intereses, o a no asumir la condición de dependiente de normas de una institución. La incongruencia entre el discurso y la acción es falsedad, lo cual constituye un antivallor.

- **Profesores que se creen poseedores de la verdad**

Los profesores que se creen poseedores de la verdad no estimulan al estudiante a investigar y rebatir puntos de vista, lo cual no es deseable en un estudiante universitario.

- **Falta de identificación con su papel docente**

La falta de conciencia del profesor de lo que es la docencia universitaria es un problema tanto para el profesor como para los estudiantes y la Universidad porque redundan en una educación de baja calidad. En los estudiantes que realmente quieren aprender esto provoca frustración. La irresponsabilidad del docente causa un sensible deterioro en la excelencia académica, disminuye la exigencia hacia el alumno y baja el rendimiento por parte de estudiantes y profesores.

- **Predominio de intereses no docentes**

Existen grupos de profesores que se aglutinan para velar exclusivamente por sus intereses más que por los intereses de la Universidad. Tienden a desprestigiar a otros profesores a través de sus comentarios. Esto afecta la docencia porque crea anarquía. En momentos eleccionarios algunos profesores influyen en decisiones trascendentales y en la elección de personas para puestos claves, sin importar el estatuto de la carrera universitaria. Esto afecta la docencia porque se retroalimenta un tipo de educación "napoleónica" donde no hay creación del conocimiento sino repetición del mismo.

Estos tres conflictos sociomorales hacen referencia a actitudes contrarias a lo que se espera de los profesores y que ponen en duda su vocación docente y responsabilidad para ejercer esa función. Llama la atención la definición del conflicto sociomoral en el último caso, ya que se enfoca más hacia problemas de relaciones interpersonales que podrían estar reñidas con el respeto hacia los demás como un valor.

- **Existencia de "feudos"**

Creer que "mis" laboratorios, prácticas o contenidos son los más importantes estimula la aparición y competencia entre "feudos", lo cual tiene relación con los núcleos de poder e influencia en las autoridades. También influye en los estudiantes por el énfasis que tienen en su formación.

La existencia de feudos, como sinónimo de núcleos de poder, es negativo porque entorpece el proceso de aprendizaje, la formación profesional y la educación en general. Los feudos favorecen antivaleores como autoritarismo, egoísmo, manejo arbitrario del poder y falta de solidaridad. Además de problema sociomoral, también es un problema de orden científico-social, ya que el conocimiento debe tener libre difusión y llegar a las personas que necesitan de ellos para resolver problemas concretos de su vida.

- **Corrupción.**

La corrupción en todas sus expresiones, niveles y formas, es un acomodamiento de los actores en su posición económica, social y política dentro de la Facultad, lo cual falsamente se cree que es en beneficio del estudiante y la docencia

La respuesta de los profesores en este caso no precisa el problema. Podría entenderse que la corrupción sucede por el acomodamiento del profesor a intereses ajenos a la docencia, acomodamiento falsamente presentado como beneficio para el estudiante.

En la sociedad guatemalteca es evidente la condescendencia, los acuerdos, el "dejar pasar", el no enfrentar los problemas de raíz; estas situaciones demuestran que se han tergiversado las normas del "deber ser."

Falta de valorización al estudiante

La no valorización del estudiante como un profesional en formación, va a impactar negativamente su quehacer en la sociedad. En la carrera profesional se requiere "formación" e "información"; en ésta Facultad sólo se da información técnica y se olvida lo formativo.

En la definición de este conflicto es importante resaltar el concepto de formación-información que plantean los profesores como un componente esencial de la docencia. La formación esta muy ligada al proceso de enseñanza aprendizaje sistemático y funcional de lo sociomoral en la formación profesional

Docencia incongruente con la realidad guatemalteca

Es el choque entre el "ser" y "deber ser" por el divorcio entre la realidad económica, política y social de Guatemala y los contenidos de las clases. Esto influye en la formación del estudiante porque se están formando profesionales para otras sociedades.

El divorcio entre la currícula de formación profesional y las necesidades de la población guatemalteca es un problema que se ha planteado desde hace largo tiempo. Es un problema que no se ha enfrentado ni resuelto. Constituye un conflicto sociomoral real y crítico porque cuestiona el fin primordial de la Universidad como institución proveedora de recursos humanos para resolver los problemas y propiciar el desarrollo social de Guatemala.

Consentimiento de docencia de baja calidad

La calidad de la docencia es baja porque no hay supervisión de las actividades del estudiante y del profesor. Es un conflicto existencial entre "ser" y "deber ser", el cual se vuelve de doble vía porque un mal profesor genera actitud pasiva del alumno; además, un mal rendimiento académico disminuye la eficiencia y eficacia de la institución.

Este conflicto es muy serio porque los profesores lo reconocen pero no lo asumen; lo identifican pero no se identifican como parte de él y, por lo tanto, no actúan para modificar la situación. Esta es una actitud generalizada en la sociedad guatemalteca frente a la situación caótica de la misma. Es posible que refleje la falta histórica de capacitación del guatemalteco para resolver problemas, crear espacios, transformar realidades, etc.

2.3 Conflictos sociomorales que se refieren a la relación profesor-estudiante

- **Acoso sexual profesor-estudiante o viceversa**

Es la actitud de ciertos profesores de pedir favores sexuales a cambio de "puntos" o "requisitos clínicos"⁵ para aprobar un curso.

El problema moral y ético del acoso sexual ya fue analizado en el inciso 1.3 de éste capítulo. Sin embargo, en la definición del conflicto que presentan los profesores se encuentra un agravante al problema, y es que el acoso sexual también induce a fraude en la formación profesional.

- **Falta de respeto profesor-estudiante o viceversa**

Ocurre cuando los estudiantes formulan preguntas en tonos inadecuados al profesor, lo cual predispone a éste a hacer lo mismo.

Aunque el título del conflicto sociomoral parece más grave de lo que plantea la definición, la falta de respeto es un antivalor en sí mismo; además, implica agresión. Ambos son indeseables en la relación docente y en la relación interpersonal.

2.4 Conflictos sociomorales relacionados con el quehacer de las autoridades

- **Falta de dignificación de la autoridad del profesor al obligar a firmar asistencia.**

Es un conflicto porque refleja la falta de sentido de la labor de apostolado que realiza el profesor universitario; aunque siempre hay excepciones. Esto estimula a muchos profesores a firmar para cumplir el requisito y retirarse.

El planteamiento de este conflicto refleja primero, un problema real y frecuente como es la inasistencia e impuntualidad así como la actitud de no asumir esa falta; luego, una percepción poco seria de una norma administrativo-laboral que cumple diversas funciones. Verla como una ofensa a la dignidad profesional y personal es no asumir la condición de trabajador dependiente en la Universidad de San Carlos de Guatemala, y creer que el trabajo del profesor no debe sujetarse a normas administrativas. El conflicto sociomoral podría estar generado por la no aceptación de la autoridad, de las normas y del compromiso en el lugar de trabajo.

⁵ forma de evaluación en la Facultad de Odontología

- **Discriminación en la carga de trabajo y en los estímulos**

Hay prerrogativas para ciertos profesores, especialmente para los más antiguos, por creer que tienen superioridad en experiencia y conocimientos. Hay profesores que no trabajan y un grupo pequeño tiene recarga de trabajo. Hay desigualdad en el tratamiento a los docentes y no hay compensación a la vocación y entrega; con ello el profesor se desmotiva y baja su calidad de trabajo.

El favoritismo en el ambiente de trabajo riñe con la justicia, genera un ambiente de descontento, poca colaboración y ausencia de iniciativa. La falta de equidad y justicia en la distribución de cargas laborales y el acceso a oportunidades, provoca serios conflictos sociomORALES en la docencia que se realiza en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

- **Falta de consensos para promover la superación de la Universidad**

Se reconoce que dentro de la Universidad hay fuerzas y movimientos con diferencia de criterios para resolver los problemas internos; esto se convierte en obstáculo para que el profesor realice satisfactoriamente su trabajo.

El consenso válido requiere, entre otras condiciones, estar fundamentado en principios éticos; llegar a ellos o no, puede constituir un conflicto sociomORAL. Mientras más esencial para la vida personal o para la sociedad sea el acuerdo, más confrontación hay al enfrentarlo y llegar a consensos.

- **Mayor interés en lo político que en lo académico**

Si las autoridades se interesan más en lo "político" que en lo académico, propician el conformismo en el profesor y estudiante, y baja el nivel de preparación académica. Además, los intereses "políticos" generan compadrazgos y presión por nombrar personas poco calificadas, todo ello en detrimento de lo académico.

En este planteamiento es importante hacer referencia a que, en este contexto, se entiende por "política" lo arbitrario, lo deshonesto y lo ligado a intereses espurios. En este sentido, el predominio de lo político sobre lo académico constituye una aberración institucional y una tergiversación absoluta de la función de la política, lo cual es suficiente motivo para constituir un conflicto sociomORAL de gran envergadura para los profesores.

2.5 Conflictos relacionados con los recursos para la docencia

- **Ambientes físicos para la docencia**

Faltan salones de clase para grupos grandes, especialmente cuando hay profesores invitados. Refleja una mala planificación y priorización del presupuesto, el cual se ha invertido en otras cosas menos urgentes.

La gran cantidad de estudiantes en un salón de clases hace imposible hasta escribir en el pizarrón; incluso hay estudiantes que reciben clases parados o sentados en las tarimas. En esas condiciones es difícil desarrollar docencia de buena calidad.

- **Poco espacio para realizar los laboratorios e instalaciones inadecuadas para dar docencia de calidad**

Esto causa incomodidad en los profesores porque no pueden cumplir a cabalidad su tarea

- **Recursos limitados para desarrollar prácticas**

A pesar que los servicios del Bufete Popular son gratuitos, hay usuarios de muy bajos recursos económicos que no pueden pagar los costos de un proceso, por ejemplo, edictos. En estos casos no se puede continuar el servicio.

La Universidad presta sus servicios sin los recursos que son necesarios para ello. Esto es causa de conflictos que van desde el deterioro de la calidad de formación docente, la generación de sentimientos de minusvalía de la población, la inhibición de su competitividad, hasta el servir de excusa o pretexto para el incumplimiento de las funciones. La institución universitaria asume, implícita y explícitamente, compromisos ineludibles desde el momento en que se sitúa en la sociedad para cumplir funciones inherentes a su naturaleza. No cumplir con las mismas crea deficiencias de diversa índole y conflictos sociomorales.

2.6 Conflictos relacionados con la administración de la docencia

- **La evaluación de los estudiantes**

Se crea un conflicto entre el profesor y el estudiante cuando le falta un punto para aprobar; internamente el profesor también se pregunta cuál es el límite numérico entre saber y no saber.

El término que identifica este conflicto es más grave que su explicación. Por naturaleza, la evaluación provoca conflictos sociomorales porque, en última instancia, determina la competencia o no competencia de individuos y grupos; abre o cierra puertas. En el campo práctico de la docencia, la evaluación se usa como una arma y no como un medio educativo, ya que, ni profesores ni

estudiantes están capacitados para evaluar; tampoco hay una cultura de evaluación. Recordando que el estudiante aplica la ley del mínimo esfuerzo, es de esperarse que esté en contra de la evaluación. Para afrontar este conflicto, profesor y estudiantes deben tener mayor dominio teórico conceptual y operativo de la función de la evaluación educativa. La institución debe empeñarse en el desarrollo de una cultura de aprovechamiento de la evaluación.

- **Subestimación de ciertos cursos en la readecuación curricular**

Se redujo el número de cursos de matemática en la readecuación curricular⁶. Es un conflicto porque no se prepara lo suficiente al estudiante en esta área y los profesores de matemática se sienten responsables de esto. Además, es un conflicto porque la reducción de los cursos fue casi impositiva.

La descripción del conflicto hace pensar que las causas del conflicto son varias; entre ellas, la poca valoración de la materia y de la función del profesor de ésta en la formación profesional, la reducción del mercado de trabajo por parte de los docentes y la imposición de criterios.

2.7 Conflictos sociomorales relacionados con la valoración de la docencia

- **Subestimación del área humanística en la carrera**

La subestimación de la formación humanista y de la cultura general en el abogado crea conflicto porque cierran espacios a la creatividad ; además no son bien recibidas las propuestas de cambio. La falta de humanismo en la formación del abogado también facilita a que el estudiante se "metalice" buscando explotar la profesión sin importar el costo.

El conflicto plantea no solo la subestimación del área humanística sino también la falta de humanismo en la formación profesional. Constituye una seria carencia que ha provocado, en muchos casos, que el profesional participe como factor negativo en el desarrollo social; además, que su desempeño profesional sea poco ético.

3. EXPERIENCIAS DE LOS PROFESORES RELACIONADAS CON CONFLICTOS SOCIOMORALES.

A continuación se presentan las experiencias personales que mencionaron los profesores respecto a conflictos sociomorales en su ambiente de trabajo. En algunos casos se incluyen la explicación de cómo fue su participación. Es importante señalar que la mayoría de profesores relataron al menos una experiencia en la que estuvieron involucrados directa o indirectamente.

asumiendo el papel de "profesor democrático", despertando así el interés y la participación de los estudiantes desarrollando temas a través de investigación. De esta manera ha resuelto un poco su conflicto personal; también ha sido muy importante su capacitación y actualización profesional para actualizar contenidos y modificar metodologías. Todo esto lo ha hecho porque tiene la obligación social de formar profesionales que van a ejercer una profesión liberal en la calle.

Observa que tanto en los profesionales que están egresando como en la sociedad en general, hay "inversión de valores"; es decir, se aplaude lo malo y se critica lo bueno. Esto es muy lamentable y por ello está impulsando una discusión al respecto, al menos entre los profesores más cercanos.

En general, se observa que las experiencias relatadas por los profesores están relacionadas con:

- Problemas de género
- Problemas de relaciones interpersonales y docentes
- Ejercicio de poder e influencias
- Expectativas e intereses académicos de los estudiantes
- Responsabilidad en el cumplimiento de obligaciones
- Nivel académico y de competencia
- Competencia docente
- Ética profesional

3.2 Experiencias que se refieren a actitudes, situaciones o comportamientos de los profesores.

Se han dado diferentes puntos de vista de profesores respecto a un tema y, a pesar de la discusión que generó, nunca hubo consenso

El incumplimiento de funciones y horarios da lugar a anarquía; además, el trabajo se sobrecarga a los compañeros. Le ha tocado resolver esos problemas asumiendo el trabajo que otros deben hacer.

Antes daba clases magistrales; desde hace ocho años hace clases más participativas para promover la discusión; actualmente observa que no hay respuesta y está volviendo a la clase magistral, lo cual le "incomoda". Hizo un texto para el curso pero los estudiantes lo usan como único documento de lectura. El resto de profesores no lo usan ni le han hecho comentarios

Ha observado que la mayoría de profesores no saben el nombre de los estudiantes, ni les interesa.

Algunos profesores de notariado todavía imitan a los profesores que les enseñaron notariado "leyendo escrituras". En su caso personal, trató de imitar a sus profesores que eran

"maestros" con formación docente

Se sabe que para ciertas graduaciones se forman tribunales examinadores "especiales" para favorecer al graduando; también se han dado casos de manipulación de la calificación sumativa, nombramientos de profesores por compadrazgo y jurados de concursos de oposición preestablecidos. En los casos que le consta, no los ha denunciado abiertamente porque en la presentación de pruebas se enreda el proceso y nunca se resuelve la situación

Se sabe de docentes que trabajan solo por el sueldo y no por la docencia en sí. No ha tenido ninguna participación al respecto porque no le gusta el conflicto; sin embargo, los estudiantes lo cuentan a los profesores que le tienen confianza. También se sabe de estudiantes que han confrontado a algunos profesores

Tuvo la experiencia de servir un curso de Didáctica y Tecnología Educativa y en algún momento tuvo que improvisar. En algunos grupos ha dado ejemplos de "lo que no se debe hacer"

Al interior del claustro ha percibido que no hay disposición ni tolerancia hacia actividades académicas e ideas innovadoras. Reconoce que se ha defraudado y no insiste.

Ha observado que cuando hay mala relación del profesor con un estudiante, el profesor pierde el interés en el estudiante y lo discrimina en los resultados de exámenes. Esto no ha sido experiencia personal, pero lo ha observado en otros profesores.

En la lista anterior se observa que los profesores han tenido experiencias relacionadas con:

- Decisión y formas de mejorar la docencia
- Incumplimiento de funciones
- Interlocución y colaboración en la docencia
- Competencia docente
- Ética en la realización y administración de la docencia
- Asumir la resolución de problemas

3.3 Experiencias que se refieren a la relación profesor-estudiante

En una ocasión participó en una comisión de investigación de denuncia de acoso sexual. Al llegar al final del proceso, las afectadas se resistieron a cooperar.

Se han sabido de otros casos de acoso sexual pero no se ha hecho nada. Solo se ven pasar las cosas.

Las anteriores experiencias señaladas por los profesores se observa que los factores determinantes son: las relaciones docentes e interpersonales, así como el respeto a la personal humana.

3.4 Experiencias relacionadas con el quehacer de las autoridades

Ha hecho informes a las autoridades para señalar lo dañino de reducir el área de matemática.

A los profesores que no se han "alineado" a las autoridades les han bajado el salario. Apelo junto a otros profesores, ganaron el caso después de un año de trámites; sin embargo, les afectó porque en ese tiempo "no pudieron votar" y ganaron menos durante un año.

Ha protestado por las prerrogativas que tienen algunos profesores, pero no ha habido cambios porque son del mismo grupo político de las autoridades; además, a las personas mayores es difícil hacerlas cambiar.

Tiene cerca de quince años de dar clases y aún no lo contratan más que como profesor horario. A pesar de ello, trata de dar bien sus clases.

En este grupo de experiencias de los profesores relacionadas con el quehacer de las autoridades, se observa que hay problemas con:

- Equidad y justicia en la administración
- Posibilidad de ser escuchado y tomado en cuenta
- Reconocimiento del servicio profesional.

3.5 Experiencias relacionadas con los recursos para la docencia

Ha sufrido las consecuencias de no tener buenas instalaciones para dar clases; por lo mismo, los estudiantes se limitan a traer los trabajos que se les pide.

A pesar que hay asesoría individual, el número de estudiantes a atender no permite que se les dedique más de cinco minutos a cada uno.

Se han hecho solicitudes para que se mejoren las instalaciones; al menos se ha logrado que hagan cubículos individuales para dar asesoría.

En una ocasión tenía un profesor invitado y fue imposible encontrar un salón adecuado para el número de alumnos. Tuvieron que adaptarse a las condiciones

Como autoridad ha hecho planteamientos respecto a la falta de presupuesto y de espacio físico, pero no ha tenido respuesta. Ha percibido la desmotivación de los profesores por tener tantos estudiantes en un salón, a tal punto que para muchos la docencia se ha convertido en un sacrificio.

Un profesor se desmayó por el exceso de calor en un salón con tantos estudiantes. Nadie hizo nada porque la Facultad está muy politizada. En cambio, en la mañana la carrera de Derecho está muy bien y no se observan estos casos. Le ha dado clases a un grupo de 200 estudiantes. Ha elaborado textos y colaborado en elaboración de guías de estudio, documentos, etc.

Ha vivido el caso de una persona dueña de una casa de alquiler que solicitó asesoría legal para que un inquilino pagara la renta atrasada de varios meses. Por su condición de dueño de casa de alquiler no clasificó como persona de bajos recursos y por ello no se le prestó el servicio. Esto fue muy difícil porque esta persona le confió que era su medio de sobrevivencia. Lo único que pudo hacer para ayudarla fue indicarle a quien acudir y cómo plantear su caso.

Los elementos involucrados en las experiencias relatadas por los profesores son: los recursos físicos y financieros para prestar servicios docentes eficientes, y la generación de soluciones ante la problemática.

3.6 Experiencias relacionadas con la administración de la docencia

Le han enviado notas por no firmar asistencia, pero ha desvanecido cargos al presentar lista de asistencia de estudiantes

Ha sido coordinador académico y ha detectado irresponsabilidad en algunos profesores. Ha hecho llamadas de atención verbales y escritas, también discusiones a nivel de grupos y se ha logrado un cambio positivo en el 50% de los casos. En casos de acoso sexual también ha actuado levantando investigaciones, aunque sin resultado.

En "Ejercicio Profesional Supervisado" –EPS- hay oportunidad de revisión y repetición de actividades, lo cual es reflejo de baja preparación.

Ha hablado en repetidas ocasiones del incumplimiento en el trabajo, pero no tiene el poder político para propiciar cambios

Ha observado como se pierde tiempo por actividades eleccionarias y cómo eso repercute en la formación del estudiante, pues no se cubren los programas de clase establecidos. Esto lo ha comentado con los colegas.

En las experiencias relatadas por los profesores respecto a la administración de la docencia, los factores determinantes son:

- Responsabilidad
- Respeto a las personas
- Posibilidad de hacer cambios e implementar medidas para mejorar
- Ejercicio del poder
- Administración del tiempo.

4. OPINIÓN DE LOS PROFESORES RESPECTO AL ABORDAJE DE LA EDUCACIÓN MORAL EN LA UNIVERSIDAD.

El 5% de los profesores entrevistados opinaron que no se debe abordar la educación moral abierta y explícitamente en la Universidad porque:

- Los estudiantes ya tienen una formación moral en su casa, en la educación primaria, secundaria y diversificada. En el único caso que se debe abordar la educación moral es cuando se trata del problema de acoso sexual.
- No constituye un fin de la Universidad.
- No se pueden estandarizar las normas morales
- Ya no es oportuna la educación moral para los profesores porque están saturados de este tipo de información.
- En última instancia, se debería hacer un consenso previo sobre qué es moral y qué tipo de moral se enseñaría

El argumento respecto a que los estudiantes han completado su formación moral en el nivel diversificado y que la educación moral no es un fin de la Universidad es un viejo concepto el cual ya se ha superado, actualmente no es posible evadir la responsabilidad de la Universidad en este tipo de formación, ya que la educación, en cualquier nivel, es un acto eminentemente moral, pero especialmente en el nivel universitario, que es donde la persona tiene una completa capacidad de conciencia para asumir el significado moral de su vida y de sus actos. Además, El artículo 5º. de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Marco Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en el Punto Segundo del Acta 20-98 del Consejo Superior Universitario, y el Marco Filosófico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en el Punto Cuarto del Acta 15-98, hacen clara referencia a la responsabilidad de la Universidad a brindar educación moral. (Ver anexo No. 3)

La opinión respecto a la necesidad de hacer un consenso sobre lo que significa moral en la Universidad, antes de abordarla en forma didáctica, expresa un concepto relativista y situacional de la moral, lo cual es incongruente con la esencia misma de la ética y moral

El 95% de los profesores opinaron que sí se debe abordar abierta y explícitamente la educación moral en la Universidad, a través de diferentes medios. En la Tabla No. 2, se presentan las formas que proponen los profesores para abordarla, y la frecuencia con que fue mencionada cada una de ellas.

Tabla No. 2

Formas para abordar la educación moral en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

FORMAS	FRECUENCIA
-Cursos formales dentro del plan de estudios	12
-Cursos de ética dirigidos a estudiantes y profesores	3
- Paneles, foros, conferencias, cursillos, dirigidos a estudiantes y profesores	6
-Dinámicas de grupos	2
-Desarrollo del tema en todos los cursos	11
-Enfatizar los objetivos afectivos en cada curso	3
-Estudiar ética y el código de ética profesional de la carrera	5
-Hacer seguimiento de la conducta de los estudiantes	2
-Dentro de los cursos de Maestría en Docencia Universitaria	1
-Cursos a distancia organizados por la División de Desarrollo Académico	1
-Crear un Código de Ética Docente	1
-Por medio del ejemplo del profesor y de las autoridades	5
-Realizar actividades de beneficio común	1
-Cumplir con las normas y reglamentos universitarios	1
-Buscar la mejor metodología según Facultad o grupo	2

En las opiniones de los profesores respecto a cómo abordar la educación moral en la Universidad de San Carlos de Guatemala, se observan diferentes enfoques y niveles, algunos complementarios entre sí y todos completamente válidos; predominando los de carácter sistemático docente. Al expresar su opinión, algunos profesores vertieron conceptos importantes que reflejan su comprensión de la importancia de la moral en la educación universitaria. Dichos conceptos se describen a continuación:

- "La moral va implícita en la docencia de cada profesor"
- "La educación moral en la Universidad no sería necesaria si el estudiante tiene un buen ejemplo en su profesor, ya que se cree más en el ejemplo que en el discurso"
- "No se debería graduar quien, a juicio de la Facultad, no garantice una moral pública aceptable"
- "En el Ejercicio Profesional Supervisado de cada carrera es muy importante reforzar la moral y ética, porque es donde se practica el compromiso de servicio a la sociedad"
- "Para disminuir los conflictos sociomorales en la docencia universitaria se debería crear el Código de Ética del Docente"

En general, los profesores tienen un claro concepto de la importancia de la educación moral en la formación universitaria, de la responsabilidad del profesor como modelo de ética profesional para los alumnos y de las diferentes formas en que éste se puede abordar. Corresponde ahora dar el

siguiente paso que es llevar a la práctica estos conceptos, para lo cual es necesario mantener vigente la discusión de este tema y promover un movimiento desde el núcleo del cuerpo docente y de las autoridades universitarias para que la Universidad se convierta en un modelo del ejercicio de la ética y la moral en la sociedad guatemalteca.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

Capítulo V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Conclusiones sobre los conflictos sociomorales en la docencia universitaria:

1.1 En la investigación realizada, los profesores entrevistados identifican y definen conflictos en relación a:

- las relaciones interpersonales y de género
- el ejercicio del poder
- las expectativas e intereses académicos de los estudiantes
- la responsabilidad en el cumplimiento de obligaciones académicas
- el nivel académico y de competencia profesional
- la competencia docente
- el ejercicio profesional

1.2 En cuanto a la forma de enfrentar los conflictos sociomorales vividos u observados, algunos profesores manifiestan que, en ciertos momentos, han intentado resolverlos, obteniendo muy escaso o ningún éxito; otros expresan que nunca lo han intentado; éstos califican el ambiente académico y psicosocial de la Universidad como hostil y poco propicio para intentar el abordaje del comportamiento moral de los distintos sujetos universitarios.

1.3 El razonamiento que expusieron la mayoría de profesores entrevistados al mencionar los conflictos sociomorales, no fue de tipo ético-moral, sino relacionado con las complicaciones o perjuicios administrativos, académicos o políticos que provocaban. Es posible concluir que estos profesores no enfocan los conflictos como problemas ético-morales.

1.4 La actitud de los profesores frente a los conflictos sociomorales que perciben, es pasiva; la justifican explícitamente por el ambiente politizado en el que se desempeñan, y por su falta de autoridad o poder político.

1.5 En la currícula de formación profesional, en las Facultades investigadas, no existen cursos ni programas formales de moral y ética. Contenidos de ética profesional se abordan en forma explícita en algunos cursos.

1.6 **El currículo operativo o funcional** de formación profesional no constituye un sistema de vivencia y aprendizaje de moral y ética. La omisión de este tipo de formación se agrava porque los estudiantes viven en una sociedad con crisis de valores morales en la que se prestigian antivalores.

2. Conclusiones sobre la ética y moral en la formación profesional:

2.1 En la estructuración de la currícula de formación profesional, es importante partir del hecho que la realidad socioeconómica, política y cultural del país requiere con urgencia que los universitarios aprendan, practiquen y apliquen formas de vida éticas y morales.

El consumismo, el culto al dinero y a la vida fácil, la crisis estructural de la sociedad y la aceptación social de lo incorrecto e inmoral, tienden a condicionar el comportamiento de individuos y colectivos, y a justificar el comportamiento socialmente perverso.

2.2 Es obligación de la Universidad contribuir a propiciar y consolidar la formación moral y la educación en valores de la comunidad universitaria para alcanzar el desarrollo socialmente deseable tanto del individuo como de los distintos grupos humanos. La educación, dada su naturaleza intrínseca, es el medio por excelencia para lograr la formación más humana de hombres y mujeres, cualquiera sea su condición étnica, estatus socioeconómico o práctica social.

La obligación de la Universidad no se limita a la comunidad universitaria; ésta institución debe ejercer una docencia ética y moral a nivel de la comunidad nacional para cumplir con su rol de factor de desarrollo social que le es connatural. El prestigioso espacio social que ocupa la Universidad de San Carlos como referente en la sociedad guatemalteca, a la vez que la obliga al cumplimiento de esta función docente, le facilita el cumplimiento de la misma.

2.3 Es innegable que cuando un estudiante llega a la Universidad ya tiene en su haber una formación ética y moral producto de su vivencia en el núcleo familiar, así como de su formación escolar y de su convivencia en el medio social en que está inmerso. Sin embargo, la educación universitaria es un oportunidad vital en la vida de un individuo para depurar y fortalecer la conciencia moral, porque su desarrollo psicosocial como persona le permite una comprensión más profunda de las complejidades ético-morales y es más capaz de asumir responsabilidades. Puede decirse que es en la educación universitaria donde la persona es más capaz de definir y estructurar un esquema de valores que norme su vida en todos los aspectos. Es también la etapa formativa donde debe construir e incorporar a sus esquemas referenciales, su código personal de ética profesional.

2.4 El conocimiento que la Universidad brinda a los estudiantes constituye una poderosa herramienta de construcción social, por lo tanto, debe también enseñarle a utilizarla de manera ética y moral para que su saber teórico y operativo funcione en provecho de la sociedad.

3. Recomendaciones

3.1 A las autoridades universitarias:

- Prestigiar el comportamiento ético en la Universidad
- Convertir a la Universidad en un espacio de práctica de la ética y la moral
- Crear un paradigma de perfil ético y moral de estudiantes y profesionales universitarios, e integrarlo a la currícula y a la vida universitaria

3.2 A los profesores universitarios:

- Discutir abiertamente los factores que provocan los conflictos sociomorales en la docencia, para ir a la raíz del problema y solucionarlo
- Ampliar su formación y práctica ética y moral en general.
- Ampliar el conocimiento y discusión del código de ética profesional y apropiarse de él
- Exigir y exigirse a sí mismos un comportamiento ético y moral
- Promocionar la introducción de la ética y moral en el currículo profesional, y su práctica en la docencia y en la vida universitaria.

4. Con fundamento en las declaraciones relacionadas con la ética y moral de la **Conferencia Mundial sobre Educación Superior en el Siglo XXI: visión y acción**, de UNESCO, la Universidad de San Carlos de Guatemala debe:

- Contribuir a proteger y consolidar los valores de la sociedad, velando por inculcar en los jóvenes los valores en que reposa la ciudadanía democrática y proporcionar perspectivas críticas y objetivas a fin de propiciar el debate sobre las opciones estratégicas y el fortalecimiento de enfoques humanistas
- Preservar y desarrollar sus funciones fundamentales, sometiendo todas sus actividades a las exigencias de la ética y del rigor científico e intelectual
- Opinar sobre los problemas éticos, culturales y sociales, con total autonomía y plena responsabilidad, por estar provista de autoridad intelectual para ayudar a la sociedad a reflexionar, comprender y actuar.
- Utilizar su capacidad intelectual y prestigio moral para defender y difundir activamente valores universalmente aceptados, y en particular la paz, la justicia, la libertad, la igualdad y la solidaridad.
- Hacer uso de su autonomía y gran competencia para contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad y a resolver los problemas más importantes a que ha de hacer frente la sociedad del futuro.
- Desarrollar su capacidad de predicción mediante el análisis de las tendencias sociales, económicas y políticas que vayan surgiendo, abordadas con un enfoque multidisciplinario y transdisciplinario, prestando particular atención a los principios fundamentales de una ética humana, aplicados a cada profesión y a todos los ámbitos del quehacer humano.

PROPUESTA PARA AFRONTAR LA FORMACIÓN ÉTICA Y MORAL EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

INTRODUCCIÓN

Los conflictos sociomorales en la docencia universitaria, de acuerdo a esta tesis, son solo una de tantas manifestaciones de la crisis de valores que vive la sociedad en general y, por ende, la comunidad universitaria.

Abordar los conflictos sociomorales implica analizar sus orígenes y efectos en el contexto en que ocurren; por lo tanto, su resolución será, básicamente, el producto de las modificaciones psicosociales, conceptuales y valorativas que se puedan introducir en dicho contexto. Por tal razón, abordar los conflictos sociomorales en la docencia y en la Universidad en general, implica, necesariamente, modificar el ambiente, el contenido y la estructura universitaria. Es por ello que la presente propuesta se enfoca hacia la Universidad de San Carlos como institución y no solamente a la docencia en las Facultades como centro de formación de profesionales.

Esta propuesta surge a partir de la convicción que la Universidad debe afrontar los conflictos sociomorales a través de un currículo institucional operativo. Aunque el tema no es mi especialidad profesional, hago esta propuesta porque considero que los conflictos sociomorales sí conciernen a mi profesión y a mi persona, por ser parte de la comunidad universitaria, de la sociedad guatemalteca y ejercer, a través de mi profesión, una función social. Por lo tanto, planteo esta propuesta de manera esquemática, con la esperanza que se una a otros planteamientos para ser objeto de un estudio colectivo, multidisciplinario y multisectorial, y se constituya en un medio para construir una comunidad moral en la Universidad, con la amplitud, flexibilidad y respeto que una acción de esta naturaleza requiere.

JUSTIFICACIÓN

Es innegable que hay una crisis de valores en la sociedad mundial y nacional. Fondevila dice que la crisis de valores es realmente crisis en las valoraciones que hace el hombre y que la pobreza en el reino de los valores se debe a la poca profundización en la naturaleza espiritual del hombre que lo lleva a un sometimiento constante para satisfacer las necesidades materiales, cada vez más grandes y múltiples, que se han creado en la vida post moderna (Fondevila 1985:18-34). Consecuentemente, estos tiempos se caracterizan por la indecisión, el relativismo y lo "políticamente correcto"; por tanto, el ejercicio de la ética y moral es difícil y el resultado es una sociedad cada vez más convulsionada y menos propicia para el desarrollo pleno del hombre.

Uno de los retos globales a enfrentar en el siglo XXI es reubicar la ética y moral en el lugar que le corresponde en la vida del hombre y de los grupos sociales. Para ello es necesario reflexionar sobre los postulados éticos universales que han demostrado su validez y vigencia a lo largo de la historia, e incorporarles nuevos elementos a la luz de la realidad y de las nuevas situaciones que ocurren en estos tiempos los cuales en el pasado eran inimaginables; por ejemplo, los grandes

avances en la ciencia, la tecnología y las comunicaciones.

Cualquiera que sea el papel que deba desarrollar a una persona en la sociedad actual, y más en la sociedad de los tiempos venideros, requerirá, en el mayor grado posible, un claro sentido de ética y moral. Se plantea en distintos contextos, que los valores centrales que se deben cultivar en las personas para vivir en sociedad, son: amor, verdad, justicia, libertad, unidad, tolerancia, responsabilidad y respeto por la vida. A quienes les corresponde incorporarse a la fuerza laboral, la sociedad espera que sean honestos, confiables, orgullosos de su trabajo y capaces de cooperar con otros.

Siendo la Universidad de San Carlos de Guatemala el ente del sistema educativo nacional encargada de la educación superior estatal, le corresponde participar en la tarea social de educar en aquellos saberes (informaciones, normas, valores, métodos, técnicas, costumbres, roles, etc.) legitimados socialmente. Esta importante tarea incluye la educación ética y moral, lo cual está expresamente indicado en la Ley Orgánica, el Marco Filosófico y el Marco Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Anexo No. 3)

La Universidad de San Carlos de Guatemala cuenta con los recursos de su autonomía, capacidad intelectual y prestigio social y moral para hacer de la formación ética y moral un hecho válido, eficiente y eficaz. Los contenidos científicos y tecnológicos de los currículos profesionales se integran naturalmente en una orientación ética y moral. Ésta es parte del contenido de la ciencia y tecnología; ambas, para ser válidas y validadas deben ser veraces e intencionalmente buenas en el sentido de producir bienestar.

OBJETIVO

La presente propuesta tiene como objetivo propiciar la concepción y el desarrollo de un currículo psicosocial de formación ética y moral para la comunidad universitaria, y una estructura ética y moral para la Universidad de San Carlos de Guatemala, como institución.

INCORPORACIÓN DE LA EDUCACIÓN ÉTICA Y MORAL EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Introducir la ética y moral en un ambiente donde generalmente predominan y se prestigian los antivalores y donde no hay consenso respecto a si se debe educar en valores, es una tarea ardua; sin embargo, se debe hacer de la mejor forma posible ya que la situación actual lo exige urgentemente.

La sociedad en que convivimos plantea problemas en las relaciones de las personas, tanto a nivel individual como de grupos, de pueblos y de países, para los cuales ya no son suficientes ni adecuadas las soluciones técnicas o científicas. "Se requiere de personas profesionales altamente calificadas en su área de especialidad pero que a la vez tengan un perfil moral caracterizado por los siguientes rasgos (Martínez 1988:105)

- Desarrollo de las estructuras universales de juicio moral que permitan la adopción de principios generales de valor
- Formación de las capacidades y adquisición de los conocimientos necesarios para comprometerse en un diálogo crítico y creativo con la realidad, que permita elaborar normas y proyectos contextualizados.
- Adquisición de habilidades y coraje necesario para hacer coherente el juicio y la acción moral, y para impulsar la formación de una manera de ser realmente deseada y calificada”

El requerimiento anterior planteado por Martínez, enfatiza la competencia ética y moral como condición del funcionamiento eficiente y eficaz del profesional universitario. No solo lo propone como una simple cualidad profesional sino como la cualidad esencial que lo habilita para ser y actuar como un miembro deseable y necesario de la sociedad.

La Universidad de San Carlos de Guatemala, en su Ley Orgánica, en su Marco Filosófico y en su Marco Académico (Anexo No. 3) reconoce, como una de sus funciones más importantes, desarrollar la educación superior con claro sentido de ética y moral, así como propiciar la práctica de valores en la vida universitaria. También existe el mandato legal y técnico, convenido internacionalmente, para que las universidades desarrollen educación ética y moral (UNESCO 1988)

El problema crucial para las universidades es cómo satisfacer ese imperativo social, pues plantea la interrogante de qué currículo de formación ética y moral crear. La respuesta a esta interrogante va más allá de los contenidos y metodología didáctica, pues dicho currículo debe ser tanto teórico-conceptual como práctico y funcional; constituir básicamente un enseñanza para ser, vivir y hacer.

Lo anterior está en consonancia con la **Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: visión y acción**, de UNESCO, en relación a que “la educación superior ha de emprender la transformación y la renovación más radicales que haya tenido por delante, de forma que la sociedad contemporánea, que en la actualidad vive una crisis de valores, pueda trascender las consideraciones meramente económicas y asumir dimensiones de moralidad y espiritualidad más arraigadas”

De ahí que las Universidades deberán convertirse paulatinamente en una “comunidad moral”, caracterizada porque sus miembros:

- desarrollan un sistema de valores basados en la tolerancia y amplitud de criterio;
- practican dichos valores;
- practican reglas de comportamiento justificadas y compartidas por todos;
- son congruentes en cuanto a juicios y acciones morales;
- hay empatía moral y compromiso prosocial. (Oser 1998:319)

CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD MORAL EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Es necesario que las autoridades universitarias se pronuncien abiertamente a favor de la construcción de la comunidad moral, con la convicción que ningún universitario (estudiante o trabajador universitario) o miembro de la sociedad podrá estar en contra de la misma, por su propia naturaleza moral. Convertir a la Universidad en una comunidad moral es más difícil que simplemente enseñar ética y moral en la forma convencional, porque implica revisar, adaptar, y/o modificar desde procedimientos administrativos y académicos hasta actitudes personales. A pesar de ello, es importante realizar todos los esfuerzos necesarios para avanzar en este sentido ya que es la única manera de ofrecer a los estudiantes y a los universitarios en general, una realidad concreta donde se practica la teoría aprendida en las aulas.

La construcción de la comunidad moral en la Universidad de San Carlos de Guatemala debe partir de: la introducción de la ética y moral en el currículo formal, la vivencia colectiva de una cultura ética y moral y la revisión ética y moral de la estructura político-administrativa.

1. Introducción de la ética y moral en el currículo formal

La enseñanza de la ética y moral es necesaria como parte del currículum explícito en cada área de formación profesional universitaria. Inicialmente se deberían organizar foros abiertos de distinta índole para discutir y consensuar con docentes y expertos de diversas especialidades, la currícula ética y moral a desarrollar en la Universidad de San Carlos de Guatemala y estructurar, en forma participativa y con carácter experimental, la currícula de moral y ética. En todo caso, y de acuerdo con Pérez Juste, la educación ética y moral debe desarrollarse sobre la base de tres principios fundamentales:

- Un abordaje directo y manifiesto del tema, y nunca de modo subrepticio, encubierto o con ocultación maliciosa como sucede en las prácticas manipuladoras.
- Debe promover el análisis reflexivo y crítico de las propuestas realizadas por los profesores
- Debe estimular el razonamiento intelectual consciente y no solamente lo emocional y poco reflexivo (Pérez Juste 1998:129)

La Universidad debe garantizar que, simultáneamente a la formación científica, se vaya desarrollando la formación ética y moral y que la aplicación del conocimiento esté enmarcado en valores fundamentales como: verdad, libertad, justicia, solidaridad y tolerancia.

La situación que se vive en la sociedad guatemalteca y el rumbo que lleva la sociedad mundial, obligan a incluir temas como:

- Los mínimos éticos: libertad, igualdad, solidaridad y tolerancia
- Los derechos humanos
- Ética, ciencia y tecnología
- Causas y consecuencias de la desigualdad en la distribución de la riqueza

Causas y consecuencias de la corrupción e impunidad.

Para enseñar ética y moral es necesario contar con profesores universitarios no solo capacitados únicamente en el tema, sino también identificados con el mismo, y que su discurso sea respaldado con una conducta ejemplar. La Universidad debe promover que sus profesores obtengan la formación teórica, desde el nivel básico hasta el avanzado, en el tema de ética y moral; así como crear un ambiente propicio para que ese conocimiento teórico se refleje en comportamientos similares.

2. Vivencia colectiva de una cultura ética y moral

La construcción de una cultura ética y moral se fundamenta en la identificación de los valores que son compartidos en la comunidad y los que son deseables para alcanzar una mejor convivencia. Una forma de identificar esos valores es escuchando a las voces morales de la comunidad; estas son las personas reconocidas por sus pensamientos y acciones morales. Frecuentemente no coinciden con las personas políticas o que ostentan autoridad; más bien son las personas que en el ambiente actual se consideran inadaptadas porque se manifiestan en contra de decisiones, actitudes o enfoques basados en lo que dice la mayoría. Son las personas "de conciencia".

Al reunir el aporte de las voces morales, se pueden encontrar los valores fundamentales que comparten las personas de conciencia. Los valores identificados de esta manera serán los que se propongan a la comunidad en general, y tienen la ventaja que no se considerarán impuestos por una autoridad convencional, sino serán las más altas aspiraciones que comparten todos sus miembros.

Además, se puede contribuir a crear una cultura ética y moral en la Universidad a través de:

- Proponer un nuevo paradigma del comportamiento de un universitario, en los diferentes roles: autoridad, profesor, estudiante, trabajador
- Prestigiar públicamente el comportamiento moral
- Realizar campañas publicitarias y de ambientación con mensajes de moral
- Llevar a la práctica procedimientos y actividades validadas moralmente
- Revisar permanentemente las acciones y comportamientos institucionales e individuales, para garantizar transparencia.

3. Reestructuración política y administrativa de la Universidad

Asumir un nuevo paradigma de la Universidad de San Carlos de Guatemala para transformarse en una comunidad moral, requiere la ruptura de esquemas tradicionales de funcionamiento formal y real, la incorporación de nuevos contenidos teórico conceptuales y operativos y el fortalecimiento de los elementos ya existentes que expresan la naturaleza ética y moral de la Universidad; por ejemplo, el lema de "ID Y ENSEÑAD A TODOS", la vocación de servicio a los grupos de población más necesitados, la defensa y manejo responsable de su autonomía, la vigilancia constante de los problemas nacionales y el planteamiento de propuestas de solución.

De este nuevo paradigma necesariamente derivará un nuevo tipo de estructura político-

administrativa y una nueva dinámica de funcionamiento para desarrollar la docencia, la investigación, la extensión y la administración universitaria. La nueva dinámica de funcionamiento se deberá caracterizar básicamente por la formación intelectual, afectiva y social, no solo de los estudiantes universitarios, sino de toda la comunidad universitaria en todos los ámbitos de trabajo, lo cual invariablemente trascenderá hacia la sociedad guatemalteca en general.

Algunos elementos que deben integrar el nuevo paradigma universitario, son:

- Establecimiento de normas éticas de procedimiento para desarrollar la docencia, la investigación, la extensión, el servicio y la administración universitaria
- Garantía del desarrollo ético de las funciones universitarias estableciendo mecanismos efectivos de control y calificación
- Promoción del comportamiento ético y moral de los trabajadores universitarios a través de su selección idónea y del monitoreo de su desempeño en el cargo
- Institucionalización de reconocimiento y gratificación de méritos académico- profesionales y de desempeños éticos y morales
- Demostración de la transparencia y la racionalización de los recursos que se manejan a todo nivel en la Universidad
- Participación de la Universidad con calidad profesional y ética en las distintas instancias nacionales que le competen.

ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA COMUNIDAD MORAL

Para implementar la creación y desarrollo de la comunidad moral en la Universidad de San Carlos de Guatemala, las grandes actividades a realizar serían:

1. Ampliar el conocimiento colectivo acerca de “la comunidad moral”
2. Hacer la declaración pública de caracterizar a la Universidad como una “comunidad moral”
3. Facilitar la formulación de un plan al respecto, en cada Facultad, Escuela no Facultativa y Centro Regional, así como de cada Dirección General de Rectoría
4. Conformar un grupo ad-hoc para hacer el seguimiento respectivo en cada ámbito
5. Evaluar periódicamente los logros y reorientar los planes

BIBLIOGRAFÍA

1. Abbagnano, N. Diccionario de Filosofía. Traducido por Alfredo N. Galleti. Fondo de Cultura Económica. 1963.
2. Baskin, S. La Educación Superior: Algunos de los más recientes progresos. Ed. Ateneo, B. Aires, 1970.
3. Cazali, L. y González, A. Informe de la consulta a profesores de la Universidad de San Carlos de Guatemala sobre los desempeños docentes. IIME-USAC, Guatemala, noviembre 1990.
4. Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala. Código de Ética Profesional. Guatemala, 1998.
5. Colegio Estomatológico de Guatemala. Código de Ética Profesional. Guatemala, 1989.
6. Colegio Profesional de Humanidades de Guatemala. Código de Ética del Profesional Humanista. Guatemala, 5 de abril del año 2000. Mimeoografiado. Sin paginación.
7. Comisión para el Esclarecimiento Histórico. Guatemala Memoria del Silencio. Conclusiones y Recomendaciones del Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico. Guatemala, diciembre 1999.
8. Constitución Política de la República de Guatemala Reformada por la consulta popular. Acuerdo legislativo 18-93. Jiménez & Ayala editores.
9. Cullen, C. "La Educación de la conciencia moral. Aporías de una profesión y espacios para una ética". La Educación. No. 108-110. 1991.
10. Dacal, J. A. "Valores y Actitudes en la Educación". DIDAC No. 13. 1988.
11. Ética, Moral Pública y Lucha contra la corrupción en Guatemala. Contraloría General de Cuentas. Oficina de Ética y Moral Pública. Guatemala, C.A. Proyecto No. ATN/SF-5793-GU. Banco Interamericano de Desarrollo.
12. Ferreiros, P. "Los valores en educación". En: Educación y Valores. Sobre el sentido de la acción educativa en nuestro tiempo. Narcea, S.A. de Ediciones. 1985.
13. Fondevila, J. M. "Qué son los valores". En: Educación y Valores. Sobre el sentido de la acción educativa en nuestro tiempo. Narcea, S.A. de Ediciones. 1985.
14. Garrison, R. Orientación Universitaria. Editorial Pax. México. 1967. 336 p.

15. González, P. "La Docencia: Una proyección transformadora". Entrevista con la Dra. Paloma González. Proyección Universitaria. Universidad de El Salvador. Año II, No. 4. 1997.
16. González Garza, A. M. "Valores, Conciencia y Educación". DIDAC No. 13. 1988.
17. González Orellana, C. El proceso enseñanza-aprendizaje en la educación superior. IIME, Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, 1992.
18. Gómez Pérez, R. Problemas morales de la existencia humana. Editorial Magisterio. España. 1991
19. Kratwohl, D. R., Bloom, B. S. y Bertram B. M. "Dominio Afectivo". En: Bloom, Benajmín S. y colaboradores. Taxonomía de los objetivos de la Educación. La clasificación de las metas educacionales. Cuarta Edición. Biblioteca Nuevas Orientaciones de la Educación. Editorial El Ateneo, Buenos Aires. 1974.
20. Larroyo, F. La Ciencia de la Educación. 18a. Ed. Editorial Porrúa, S.A. México. 1980
21. Martínez, M. "La educación moral: una necesidad en las sociedades plurales y democráticas". En: Educación, Valores y Democracia. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencias y la Cultura. Madrid, 1998.
22. Ministerio de Educación. Programa Nacional de Educación Cívica y Valores. Manual de actividades Nivel Medio. Ministerio de Educación. Diciembre 1999. Sin paginación.
23. Oser, F. "Futura perspectivas de la educación moral". En: Educación, Valores y Democracia. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencias y la Cultura. 1998.
24. Pérez Juste, R. "La educación en valores en el marco curricular". En: La educación en valores. PPC Editorial y Distribuidora. Madrid. 1998.
25. PNUD. Informe sobre desarrollo humano 2000. Ediciones Mundi-Prensa. España. p.17-18, 157-160, 196)
26. Rodríguez, E. Hacia una nueva moral para nuestro tiempo. Editorial San Pablo. Bogotá, 1995.
27. Smith, K. y Smith W.M. La conducta del hombre. Editorial Universitaria de Buenos Aires, Argentina. 1967.
28. Talayero Uriarte, J. A. et al. Importancia de las actitudes del profesor. DIDAC No. 13. 1988.

29. UNESCO. La Educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI presidida por Jacques Delors. Santillana. Ediciones UNESCO. España, 1996.
30. UNESCO. Declaración mundial sobre la Educación superior en el siglo XXI: visión y acción. UNESCO, octubre 1998.
www.unesco.org/education/educprog/wcho/declaration_spa.htm
31. Universidad de San Carlos de Guatemala. Consejo de Planificación Universitaria. Coordinadora General de Planificación. Plan General de Desarrollo Universitario USAC-2000. Editorial Universitaria. Guatemala, noviembre 1993.
32. Universidad de San Carlos de Guatemala. Estatuto de la Carrera Universitaria, parte académica. (mimeografiado).

Anexo No. 1

COMPROMISO ÉTICO POR GUATEMALA

Ciudad de Guatemala, Centro América,
30 de septiembre de 1999

Los candidatos a la presidencia de la República de Guatemala, en presencia del Contralor General de Cuentas de Guatemala, del representante de los contralores generales de cuentas de Centro América, de candidatos a diputados y de representantes de la sociedad civil,

Convencidos que Guatemala ha entrado en una nueva etapa histórica: el paso de la violencia a la paz; y que la tarea fundamental es institucionalizar el Estado de Derecho, consolidar la democracia y garantizar un desarrollo económico, humano y sustentable;

Reconociendo que la corrupción es uno de los principales obstáculos para avanzar en esta dirección, ya que representa un alto costo para la economía y un flagelo para la legitimidad y la gobernabilidad de la democracia en nuestro país;

Conscientes que la corrupción, sobre todo bajo su forma política, está ligada al abuso de poder, a la debilidad de los controles institucionales y cívico-sociales, y a una actitud permisiva; y que se da tanto por la participación del sector público como del privado, local y transnacional;

Persuadidos que la lucha contra la corrupción es posible sólo con base en un acuerdo nacional en que todos los actores políticos y sociales asumamos nuestra responsabilidad para impulsar medidas firmes en contra de las prácticas antiéticas y contrarias al buen gobierno. Que en ese contexto, es preciso construir una política de prevención de este flagelo e impulsar programas de promoción de una nueva visión ética y una nueva cultura de probidad y transparencia; cortando la cadena de impunidad existente;

Considerando que la responsabilidad está en los dirigentes del Estado, pues no habrá lucha efectiva contra la corrupción si no existen ejemplos, los compromisos y la decisión política de quienes representamos el poder político de la nación;

ASUMIMOS LOS SIGUIENTES COMPROMISO:

1. **Impulsar** un plan nacional de ética para combatir la corrupción y promover la práctica de la probidad y transparencia.
2. **Garantizar** que el plan sea el resultado de un consenso nacional con la participación de los representantes del Estado y de los diversos sectores de la sociedad guatemalteca.

3. **Convocar** y apoyar la creación del Consejo Nacional de Ética, como instancia independiente, con representantes de diversos sectores de la sociedad guatemalteca, para que sea la entidad responsable de encabezar y coordinar la aplicación del plan nacional de ética, a través del funcionamiento de una Oficina Técnica y la creación de redes ética de contraloría social.
4. **Asumir** la promoción y práctica de valores y la cultura de la integridad y la transparencia, como una política pública permanente que impulsen tanto el estado como la sociedad guatemalteca.
5. **Combatir** la corrupción mediante la intervención del Estado y la sociedad guatemalteca, en los momentos y puntos de decisión pertinentes, contribuyendo a las sanciones de la misma, y sobre todo, impulsando campañas preventivas y promoción de la práctica de valores.
6. **Fortalecer** la voluntad política institucional para enfrentar la corrupción y la impunidad, impulsando programas de transparencia y rendición de cuentas y reorientando la práctica política al servicio del bien común.
7. **Propiciar** una alianza estratégica y constructiva entre los organismos de control del Estado y los diversos sectores de la sociedad guatemalteca integrados en el Consejo Nacional de Ética. Contribuir a fortalecer el control institucional y social, y propiciar la autonomía y las atribuciones de los organismos de control, empezando por la aprobación de la Ley orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Contribuir a la organización de Redes cívicas de contraloría social, a nivel urbano y rural.
8. **Construir** y fortalecer espacios y procesos de diálogo en todos los grupos socio-culturales organizados para ir hacia una ética que recoja la originalidad del pueblo guatemalteco, con las nuevas visiones de la modernidad. Institucionalizar un espacio de diálogo de los pueblos que conforman la sociedad guatemalteca.
9. **Impulsar** un plan nacional de educación ética. Introducir la educación ética y la promoción de valores como eje transversal de la reforma educativa en todos los niveles. Apoyar la realización de una campaña nacional de difusión de la lucha contra la corrupción y la promoción de la probidad y la transparencia a través de los medios de comunicación masiva.
10. **Propiciar** la reforma de las siguientes leyes: Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; Ley de Servicio Civil; Ley de Contrataciones del Estado; Ley Electoral y de Partidos Políticos; Ley de Bancos, Ley del Presupuesto. Apoyar la reforma y despolitización del Organismo Judicial y del Ministerio Público. Respaldar la ratificación de los tratados internacionales: Convención Interamericana contra la corrupción, Tratado mundial contra el soborno.

El presente Compromiso entrará en vigor el día de la posesión de uno de nosotros en la Presidencia de la República, bajo la vigilancia de la Contraloría General de Cuentas y de los testigos de honor.

Acordado y firmado en la ciudad de Guatemala a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, en el marco del **Foro Nacional de Ética: Promoción de la práctica de valores y lucha contra la corrupción.**

(A continuación están las firmas de 6 candidatos presidenciales y de los representantes de otros 2 candidatos que no asistieron al Foro, así como las de 6 testigos de honor.

José ASTURIAS RUDEKE
UNIÓN VERDE
Partido La Organización Verde (LOV)
Partido Unidad Democrática (UD)

Oscar BERGER PERDOMO
PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL (PAN)
(En su representación firmó
Lic. Marco Antonio PALACIOS)

Alvaro COLOM CABALLEROS
ALIANZA NUEVA NACIÓN
Partido URNG y Partido DÍA

Carlos Humberto PEREZ R.
Movimiento de Liberación Nacional (MLN)

Danilo ROCA BARILLAS
Unión del Centro Nacional (UCN)
(En su representación firmó
Dr. Carlos González Quezada)

Catalina SOBERANIS REYES
Frente Democrático Nueva Nación (FDNG)

Flor de María ALVARADO DE SOLÍS
Alianza Reconciliadora Nacional (ARENA)

Acisclo VALLADARES MOLINA
Partido Libertador Progresista (PLP)

TESTIGOS DE HONOR:

Marco Tulio ABADIO MOLINA
Contralor General de Cuentas de Guatemala

Ricardo ZAMBRANA DÍAZ
En representación de la Presidencia de la
Organización Centroamericana y del Caribe de
Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS)

Marco Antonio BARAHONA MUÑOZ
Instituto Centroamericana de Estudios Políticos
(INCEP)

Lisandro CASTILLO
Instituto Pro Democracia y Desarrollo
(IDE)

Jorge H. LÓPEZ
Alianza Evangélica de Guatemala
(AEG)

Universidad de San Carlos de Guatemala.

Anexo No. 2

Guía de Entrevista

PRESENTACIÓN

La presente entrevista tiene como objetivo recolectar información sobre los conflictos socio morales de la docencia en la Universidad de San Carlos de Guatemala, la cual constituye el trabajo de campo de mi trabajo de tesis de Maestría en Docencia Universitaria, por lo que mucho agradeceré sus respuestas.

DEFINICIÓN OPERACIONAL DEL TÉRMINO "CONFLICTO SOCIOMORAL"

"Angustia interior generada por una situación en la que prevalece un antivalor o en la que hay oposición de dos valores, y en la que la persona esta involucrada directa o indirectamente".

En base a la definición anterior, favor de responder las siguientes preguntas:

1. ¿Cree usted que la docencia universitaria en la USAC presenta conflictos sociomorales?

Si la respuesta es NO, ¿por qué?

Si la respuesta es SI, pasar a la siguiente pregunta

2. ¿Qué conflictos sociomorales percibe usted en la docencia universitaria? Favor describir los más trascendentes
3. De los conflictos que mencionó, ¿Cuál es el más significativo en la docencia?
4. ¿Cómo define éste conflicto?
5. ¿Por qué es un conflicto sociomoral en la docencia?
6. ¿Qué experiencia tiene usted respecto a éste conflicto?
7. ¿Cuál ha sido su participación en ese caso o situación? ¿Por qué?
8. ¿Cree usted que debería abordarse explícita y directamente la educación moral en la docencia universitaria? SI _____ NO _____ ¿Por qué?

Si la respuesta es SI, ¿Cómo debería hacerlo?

Si la respuesta es no, ¿Cómo podría la universidad enfrentar la responsabilidad de capacitar a un profesional implementado con el poder de la ciencia y la tecnología científica sin un esquema de valores para el ejercicio profesional?

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Unidad Académica a la que pertenece _____

Anexo No. 3

**Documentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala
que contienen su filosofía ética y moral**

Documento No. 1

Artículo 5º. de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

“El fin fundamental de la Universidad es la elevar el nivel espiritual de los habitantes de la República, promoviendo, conservando, difundiendo y transmitiendo la cultura....”

Documento No. 2

Marco Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Aprobado en el Punto Segundo del Acta 20-98 del Consejo Superior Universitario)

“El Marco Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala establece los principios en que se fundamentan las políticas de docencia, investigación y extensión de acuerdo a la filosofía, fines y objetivos de la Universidad.

Propicia la excelencia académica en una sociedad multiétnica, pluricultural y multilingüe, dentro de un marco de libertad, pluralismo ideológico, valores humanos y principios cívicos, que le permiten a la Universidad desempeñar sus roles en la sociedad, en forma eficaz y eficiente, tomando en consideración el contexto nacional e internacional. Eleva el nivel científico, tecnológico, humanístico y ético de profesores y estudiantes como sujetos generadores del desarrollo eficiente e integrado de la docencia, la investigación y la extensión.

La Docencia crea, cultiva, transmite y difunde el conocimiento científico, tecnológico, histórico, social, humanístico y antropológico en todas las ramas del saber. La Universidad evalúa periódicamente los currícula para que se vincule la docencia con la realidad y se desarrolle la sensibilidad social tomando en cuenta los valores de verdad, libertad, justicia, equidad, respeto, tolerancia y solidaridad, estableciendo carreras prioritarias de acuerdo a las necesidades y desarrollo del país, dentro del contexto regional e internacional y considerando los intereses vocacionales de la población estudiantil.

La investigación como metodología necesaria para la docencia y la extensión parte del contexto directo con la realidad. Teoriza, profundiza e integra el conocimiento, la ciencia y la técnica para el desarrollo individual y colectivo.

Crea el conocimiento científico de la realidad nacional e internacional para generar tecnología y soluciones que permitan superar el desarrollo económico, social, político, científico y tecnológico de la población guatemalteca.

La Extensión aplica el conocimiento científico, tecnológico y humanístico hacia la solución de los problemas de la sociedad guatemalteca, a través de los programas de docencia productiva. Fortalece el arte y el deporte; conserva, desarrolla y difunde la cultura en todas sus manifestaciones, procurando el desarrollo material y espiritual de los guatemaltecos. Vincula el conocimiento popular a los procesos de investigación y docencia”.

Marco Filosófico de la Universidad de San Carlos de Guatemala

(Aprobado en el Punto Cuarto del Acta 15-98 del Consejo Superior Universitario)

1. Constitucionalmente la Universidad de San Carlos de Guatemala, es una institución autónoma con personalidad jurídica. En su carácter de única Universidad estatal le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales. Es una institución académica, con patrimonio propio, que contribuirá a desarrollar una filosofía latinoamericana que nos aleje de la dependencia histórica y en el ínterin haga propuestas antihegemónicas de carácter libertario.

2. La Universidad propenderá constantemente a encaminarse hacia la excelencia académica en la formación integral de estudiantes, técnicos, profesionales y académicos con compromiso ético y moral, para actuar en la solución de los problemas nacionales, promoviendo la participación en la población desde dentro y fuera de ella.

3. La educación superior, debe además, proyectarse a toda la sociedad, tomando en cuenta el contexto pluricultural, multilingüe y multiétnico, procurando una Universidad extramuros, democrática, creativa y propositiva, recuperando su legitimación, su identidad y su memoria histórica. Su deber ser no es sólo para sí, sino para otros. Por lo tanto, debe influir permanentemente en la reforma del modelo educativo nacional, en la creación e impulso que conlleven a mejorar el nivel de vida de todos los guatemaltecos individual y colectivamente.

4. A la Universidad también le corresponde promover la identidad nacional, la cultura nacional y universitaria, la estética, el arte, el deporte y la educación física.

5. La Universidad debe ser el ámbito en donde se desarrolle el pensamiento, el sentido crítico más amplio y la vocación de solidaridad humana, donde se conserven, generen, desarrollen, replanteen y se introduzcan a la práctica social, conocimientos, tecnologías y culturas que contribuyan a generar satisfactores a las necesidades de progreso de toda la sociedad.

6. Debe, además, cumplir una función social, promoviendo el respeto a los derechos de las personas y de los grupos sociales, proyectar el bienestar colectivo y el rescate de la dignidad humana y los valores de verdad, justicia, libertad y equidad. También se un fin de la Universidad la construcción y proyección de modelos sociales que respondan a los retos del futuro, para coadyuvar a la instauración de una paz real, funcional y participativa, con pleno respeto a todos los derechos humanos y a las ideas.

7. La Universidad de San Carlos debe proyectarse a los guatemaltecos con acciones constructivas y propositivas y no esperar que los guatemaltecos lleguen a ella. De ahí, que unos de sus retos es la formación de universitarios que enfrenten los cambios mundiales y en particular, las constantes coyunturas económicas, políticas, sociales y culturales de Guatemala y América Latina.

8. La Universidad debe ser y es universalidad. Debe ser la unidad de los diversos y en la medida que está dirigida hacia estos ideales como son el ejercicio responsable de la libertad, de la democracia y la búsqueda constante del conocimiento, será también la conciencia crítica de la nación

y el recinto de los más altos valores del espíritu y la inteligencia.

9. La Universidad debe propender a educar para la incertidumbre y no para la certeza; incorporar saberes suturales de la población en la búsqueda de la integralidad del conocimiento y coadyuvar al desarrollo sostenido y sustentable de la población guatemalteca.

10. La Universidad deberá promover el desarrollo humano sostenido, tomando en consideración que hombres y mujeres realizan actividades vitales conscientes, desarrollan una conciencia individual y social, que son producto del progreso humano permanente e inacabable a través de la historia humana, que se transforman a sí mismos constantemente y con esa actividad, incesante, transforman la sociedad y la naturaleza permanentemente, sobre todo con la realización del trabajo. Son los creadores de la sociedad y de la historia y a su vez están mediatizados por ellas. La capacidad del desarrollo es ilimitada y sus capacidades son múltiples e inagotables. Cada hombre y mujer es irreplicable, a pesar del carácter social de su personalidad. Deberán tener conciencia plena de su contribución responsable a la transmisibilidad de la ciencia, la técnica, la cultura, los valores humanos, el arte y la mística, con un alto sentido humanístico y social. El respeto a los derechos humanos y sobre todo de aquellos que propenden a respetar la integridad física y moral y sobre todo la vida como manifestación natural y la vida digna como manifestación social. Hombres y mujeres deben luchar por la dignidad humana y por poseer una actitud creativa y propositiva en un ambiente de libertad y de paz.

11. En el manejo del conocimiento deberá partir del ya existente producido por generaciones anteriores y de la responsabilidad de cada generación de producir nuevo conocimiento, por medio de la investigación científica y con el uso de una metodología científica rigurosa. La Universidad entre más ciencia y tecnología desarrolle estará contribuyendo de mejor manera a bregar contra la dependencia económica y política del Estado-Nación guatemalteco. El desarrollo de la capacidad científico-técnica de alto nivel, estará propiciando que los universitarios -basándose en que el conocimiento se aprende, se desarrolla y se aplica en beneficio social-, serán más capaces, más seguros, más dignos y más competentes y competitivos, lo que redundará en un mejor desarrollo de las fuerzas productivas.

12. La unidad de la teoría con la práctica y viceversa, se constituye en el principal motor del desarrollo humano sostenible y sustentable. La unidad que existe entre el pensamiento, la sociedad y la naturaleza constituyen el elemento básico del proceso permanente de desarrollo y el cobro de una conciencia para sí y para todos, a través del desarrollo de un pensamiento reflexivo, formativo e informativo de manera permanente y con justicia social.

Anexo 4

CINCO OBJETIVOS DE UN PLAN NACIONAL DE ÉTICA

Contraloría General de Cuentas. Guatemala

1. Impulsar un plan nacional de educación ética y promoción de la práctica de valores, dentro de la educación formal y no formal
 - Acuerdo sobre la ética de mínimos con un máximo de pluralidad: ética cívica
 - La ética y la promoción de la práctica de valores, como componente transversal en la educación formal, en todos los niveles
 - La acción de educación en valores de los medios de comunicación
2. Construir o fortalecer espacios y procesos para ir hacia una ética que recoja la originalidad del pueblo guatemalteco con las nuevas visiones de la modernidad.
3. Fortalecer el control institucional y social. Crear un red de contraloría social-institucional, sobre la base de la alianza estratégica entre los organismos de control, la sociedad civil y la opinión pública.
 - Fortalecer la autonomía y la capacidad de los organismos de control
 - Organizar la contraloría social: redes cívicas, veedurías cívicas.
 - La reforma de la justicia
 - La opinión pública. La transparencia de la información
4. Fortalecer la voluntad política institucional para enfrentar la corrupción y la impunidad
 - Compromiso de transparencia y rendición de cuentas. Publicación de un Registro oficial de contratación pública
 - Compromiso de reorientación de la práctica política al servicio del bien común
5. Reformar las normas legales, para enfrentar la corrupción y la impunidad, fortalecer los organismos de control y promover la nueva ética
 - Reformas constitucionales
 - Reformas legales